

## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A la Junta Rectora de la Mutualidad de Previsión Social de los Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de Ingenieros Navales y Oceánicos, en adelante la Mutualidad:

### ***Objetivo y alcance de nuestro trabajo.***

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### ***Responsabilidad de la junta rectora de la Mutualidad.***

La Junta Rectora de la Mutualidad de Previsión Social de los Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de Ingenieros Navales y Oceánicos es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

La Junta Rectora también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### ***Nuestra independencia y control de calidad.***

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de

---

***Abantos Auditores y Asesores, S.L.***

***Calle Santa Engracia, 151.      28003 Madrid.***

***Teléfono: 915 340 270.    Fax: 915 340 454.    Correo electrónico:***

***[consulta@abantos.es](mailto:consulta@abantos.es)***

***[www.abantos.es](http://www.abantos.es)***

su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### ***Nuestra responsabilidad.***

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutuality, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

– Revisor principal: Abantos Auditores y Asesores, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

– Revisor profesional: Javier Marcos Gómez y Antonio Abril Fernández, quienes han revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

**Conclusión.**

En nuestra opinión, el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad de Previsión Social de los Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de Ingenieros Navales y Oceánicos al 31 de diciembre de 2025, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 26 de marzo de 2026.


Abantos Auditores y Asesores, S.L.  
(Número ROAC S1545)

Patricia Fernández Scholl  
(Número ROAC 24064)


Javier Marcos Gómez  
(Número de colegiado 1.034 del IAE)

Antonio Abril Fernández  
(Número colegiado 3.819 del IAE)


Sello corporativo  
INSTITUTO CENSORES JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA N°: 01/26/06000

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 1 de 101


**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia  
(ISFS)  
Ejercicio 2025**


 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 2 de 101

RESUMEN .....	5
A ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	7
A.1 Actividad.....	7
A.2 Resultados en Materia de Suscripción .....	10
A.3 Rendimiento de las Inversiones.....	12
A.4 Resultados de Otras Actividades .....	15
A.5 Cualquier Otra Información.....	15
B SISTEMA DE GOBERNANZA .....	16
B.1 Información General sobre el Sistema de Gobernanza.....	16
B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.....	23
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia.....	25
B.4 Sistema de Control Interno .....	34
B.5 Función de Auditoría Interna.....	36
B.6 Función Actuarial.....	37
B.7 Externalización.....	39
B.8 Cualquier Otra Información.....	41
C PERFIL DE RIESGO.....	42
C.1 Riesgo de Suscripción .....	42
C.2 Riesgo de Mercado .....	44
C.3 Riesgo Crediticio .....	46
C.4 Riesgo de Liquidez .....	48
C.5 Riesgo Operacional.....	49
C.6 Otros Riesgos Significativos .....	50
C.7 Sensibilidad al Riesgo.....	55
C.8 Cualquier Otra Información.....	56
D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	57
D.1 Activos .....	57
D.2 Provisiones Técnicas.....	62
D.3 Otros Pasivos .....	73
D.4 Métodos de Valoración Alternativos.....	74
D.5 Impuestos diferidos.....	74
D.6 Cualquier Otra Información.....	78

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 3 de 101

E	GESTIÓN DE CAPITAL.....	79
E.1	Fondos Propios.....	79
E.2	Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	83
E.3	Uso del Sub-módulo de Riesgo de Acciones Basado en la Duración en el Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	85
E.4	Diferencias entre la Fórmula Estándar y Cualquier Modelo Interno Utilizado.....	85
E.5	Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.....	85
E.6	Cualquier Otra Información.....	85
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	86
	BIBLIOGRAFÍA.....	86
	ANEXO 1: FLUJOGRAMA PROCESO ORSA.....	87
	ANEXO 2: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2025.....	88
	ANEXO 3: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2025 (S05.01.02).....	89
	ANEXO 4: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2025 (S12.01.02).....	90
	ANEXO 5: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2025 (S.22.01.21).....	91
	ANEXO 6 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2025 (S23.01.01).....	92
	ANEXO 7: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2025.25.01.01).....	93
	ANEXO 8: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2025 (S.28.01.01).....	94
	ANEXO 9: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2024.....	95
	ANEXO 10: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2024 (S05.01.02).....	96
	ANEXO 11: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2024 (S12.01.02).....	97
	ANEXO 12: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2024 (S.22.01.21).....	98
	ANEXO 13 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2024 (S23.01.01).....	99
	ANEXO 14: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2024 (S.25.01.01).....	100
	ANEXO 15: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2024 (S.28.01.01).....	101

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 4 de 101

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 5 de 101

## RESUMEN

La MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS COLEGIOS DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Y DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS (la “Mutualidad” o “MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES”) es la Mutualidad resultante de la operación de fusión por absorción de la Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (“Mutualidad Caminos”), como mutualidad absorbente, y la Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (“AGEPIN”), como mutualidad absorbida.

MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES realiza el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS o SFCR) en cumplimiento del Artículo 80 de la *Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras* (LOSSEAR) y de su Reglamento de aplicación, *Real Decreto 1060/2015, de 20 de Noviembre, de Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras* (ROSSEAR).


En el presente informe se realiza un análisis de aspectos cualitativos y cuantitativos de la Entidad y de su evolución durante el ejercicio 2025, dentro de los siguientes ámbitos:

- **Actividad y Resultados de la Mutualidad**
- **Sistema de Gobernanza**
- **Perfil de riesgo de la Entidad**
- **Balance económico de la Entidad**
- **Fondos propios de la Entidad**

Las principales conclusiones en este sentido son las siguientes:

- Dentro de los **aspectos cualitativos**, la Mutualidad tiene adaptado y actualizado su Sistema de Gobernanza a los requerimientos exigidos por la normativa y mantiene un adecuado entorno de control de los riesgos, de la mano de un fuerte sistema de gobierno constituido por diferentes comisiones y comités, así como por políticas de la entidad; y por la estructura de control que constituyen las Funciones Fundamentales.
- Dentro de los **aspectos cuantitativos**, la Mutualidad, conforme a los requisitos de Solvencia exigidos por la normativa de Solvencia II, cumple con la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (228% en 2025 vs. 154% en 2024) y el Capital Mínimo Obligatorio se sitúa en el 725% (531% en 2024).

En 2025 se ha obtenido un **ratio de solvencia** de **228%**, nuevamente **sin el uso de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas (MTPT)**, a la que la entidad está autorizada por la Dirección General de Seguros para adaptar las provisiones técnicas de solvencia a las


 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 6 de 101

provisiones técnicas contables hasta el ejercicio 2032, habiéndose adelantado en diez años al plazo otorgado por el órgano supervisor.

La principal amenaza de la entidad, en el corto plazo, proviene de las elevadas incertidumbres existentes en los mercados financieros, fundamentalmente sobre los tipos de interés; y en el medio plazo, esta proviene del descenso en la actividad comercial que se ha producido por su único mediador de seguros en 2024 y 2025, si esta situación se prolongase en próximos ejercicios. En ambos casos, la entidad podría volver a requerir del uso de la citada MTPT.

La mayor oportunidad y fortaleza de la Mutuality, por su parte, proviene de su capacidad de desarrollo a través de sus socios protectores CBNK Banco de colectivos S.A. (y sociedades del grupo participadas), Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos.

Con el objetivo prioritario de cumplir con sus obligaciones, en la consolidación de la cobertura de solvencia, la Mutuality requiere de una gestión activa de las inversiones, de un progresivo acercamiento de los tipos técnicos a los tipos de mercado en la cartera de activos asignados a la *Disposición transitoria 2ª ROSSP*, del control de los diferentes módulos de riesgo que constituyen el Capital de Solvencia Obligatorio; y del impulso de la actividad comercial con el soporte de los socios protectores.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 7 de 101

## A ACTIVIDAD Y RESULTADOS

### A.1 Actividad

#### A.1.1 Razón, domicilio social, forma jurídica, y área geográfica en las que opera la Entidad


La MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS COLEGIOS DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Y DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS, denominada en lo sucesivo, e indistintamente, la Entidad, la Mutualidad o MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES, es una entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro, basada en los principios de solidaridad, equidad y suficiencia, que tiene por objeto, único y exclusivo, proteger a sus mutualistas, beneficiarios y derechohabientes frente a las contingencias previstas en las pólizas y que ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario y complementaria al régimen público de Seguridad Social.

MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES es el resultado de la fusión de las mutualidades por cambio de denominación en la operación de fusión por absorción de la *Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos* ("Mutualidad Caminos"), como mutualidad absorbente, y la *Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos* ("AGEPIN"), como mutualidad absorbida.

La operación por fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de febrero de 2025, con fecha de efecto 30 de diciembre de 2024, tras la autorización del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en la *Orden ECM/1530/2024*, publicada el 13 de enero de 2025 en el Boletín Oficial del Estado.

La historia de la Mutualidad está en el origen de las dos entidades fusionadas:

**Mutualidad Caminos:** Tras la creación en 1953 del Colegio de Ingenieros de Caminos. Canales y Puertos, la Mutualidad de Previsión Social "Fondo de Asistencia Mutua" del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos fue constituida mediante escritura pública el ocho de noviembre de 1985, fecha de creación y comienzo de las operaciones de esta Entidad proveniente del que fue departamento Fondo Asistencia Mutua del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Con fecha 8 de marzo de 1986 fue autorizada para operar en todo el territorio nacional del Estado Español, estando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como Mutualidad de Previsión Social bajo la clave P3143.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 8 de 101

**AGEPIN:** Tras la creación en 1967 del Colegio de Ingenieros Navales, se creó en 1984 la Asociación Gestora de Previsión Social del Colegio Oficial de Ingenieros Navales (AGEPIN). En 1998 se aprueba por Real Decreto el cambio de denominación del Colegio Oficial de Ingenieros Navales por el de Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (COIN), evolucionando también el nombre de AGEPIN al de *Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos*.


La Mutualidad tiene su domicilio social establecido en Madrid, en la calle Almagro nº42 (C.P. 28010). Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Sección: 8, Hoja: M 829032 IRUS: 1000245252871 con C.I.F. V78293719. Su objeto social exclusivo es la práctica de operaciones de seguro directo y de capitalización, así como las demás actividades permitidas en el artículo 3 de la Ley 20/2015 LOSSEAR (art. 31 LOSSEAR).

MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES se rige por sus Estatutos y, en lo no previsto en ellos, por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que resulten aplicables a las mutualidades de previsión social y, específicamente, por la Ley 20/2015 LOSSEAR, el RD 1060/2015 ROSSEAR y el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, como normas fundamentales.

De conformidad con lo establecido en la *Orden Ministerial EHA/2088/2005, de 4 de mayo*, MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES, tiene concedida la ampliación de prestaciones en el ramo de vida, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la *Ley 20/2015 LOSSEAR*, está autorizada para operar por ramos. Con esta autorización la Mutualidad no está sujeta a los límites cuantitativos de las prestaciones de vida que puede otorgar a sus mutualistas, que se establecen en el artículo 44 de la *Ley 20/2015 LOSSEAR*, según consta en los estatutos de la Mutualidad.

### **A.1.2 Líneas de negocio en las que opera la Entidad, y otras actividades significativas materializadas durante el ejercicio**

Las actividades desarrolladas por la Mutualidad durante el ejercicio han consistido en la comercialización y gestión de seguros del ramo de vida, en sus distintas modalidades: vida-ahorro, rentas inmediatas, fallecimiento y complementarios, mixtos y seguros en los que los tomadores asumen el riesgo de la inversión.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 9 de 101

Las líneas de negocio en las que MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES ha operado durante el ejercicio, así como en el anterior, son las siguientes:

Líneas de Negocio
Seguro con participación en los beneficios
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
Otros seguros de vida

En el ejercicio, y en el anterior, la Mutualidad no materializó ninguna otra actividad significativa, fuera de las líneas de negocio reseñadas.

### **A.1.3 Titulares de participaciones significativas y posición de la entidad dentro de la estructura jurídica y organizativa de grupo**

MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES no tiene titulares de participaciones significativas, siendo sus socios los mutualistas de la Entidad según los requisitos establecidos en Estatutos.

La Mutualidad no forma parte de ningún grupo de empresas.

#### **A.1.3.1 Socios Protectores:**


Dado el carácter de Mutualidad, no existen participaciones significativas en la entidad, pero sí existen socios protectores. Son socios protectores de MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES, con derecho a estar representados en la Junta Rectora en los términos y número que se indica en el artículo 36 de los Estatutos, las siguientes personas o entidades:

- El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- El Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (COIN)
- CBNK Banco de Colectivos, S.A. y sociedades participadas.

Los socios protectores colaboran en la mejora, desarrollo y promoción de MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES, de manera que su función consiste en el apoyo a esta Mutualidad y en el impulso de la misma, según establece el artículo 12 de los Estatutos de la Mutualidad.

#### **A.1.4 Órgano de Control y Supervisión**

MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES está sometida al control y supervisión que el Estado español ejerce a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, DGSFP, del Ministerio de Asuntos económicos y Transformación Digital.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 10 de 101

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones  
Paseo de la Castellana, 44  
Tel. + 34 952 24 99 82  
Fax + 34 339 71 13  
oficinavirtual.dgsfp@mineco.gob.es  
www.dgsfp.mineco.gob.es

### **A.1.5 Auditor Externo**


Según acuerdo de la Asamblea de 26 de junio de 2024, ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L. (C.I.F. B83693168) inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1545, con domicilio social en Madrid C/ Santa Engracia 15, Bajo (C.P. 28010), fue nombrada Auditora Independiente de las Cuentas Anuales y de Solvencia de Mutualidad Caminos y Navales para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, estando el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Director Socio: Patricia Fernández Scholl ROAC nº 24064  
Tel. +34 91 534 02 70  
Fax +34 91 534 04 054  
consulta@abantos.es  
www.abantos.es

A partir de la información desarrollada en el Informe de Gestión y en la Memoria de la Entidad del ejercicio 2025, se incorpora la siguiente información al Informe Periódico de Supervisión:

### **A.2 Resultados en Materia de Suscripción**

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.05.01.02 para especificar la información sobre primas, siniestralidad y gastos en el ejercicio, aplicando los principios de valoración y reconocimiento utilizados en los estados financieros de la Mutualidad, por líneas de negocio, tal como se definen en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Ver ANEXO 3 PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO (Plantilla S05.01.02)).

 <b>mcn</b> Mutuality Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 11 de 101

### **A.2.1 Comparativa con el periodo anterior**

Un esquema resumido de los parámetros más significativos y su evolución es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Variación
<b>Primas devengadas</b>			
Brutas	9.857.467,60	9.489.709,36	+3,9%
<b>Siniestralidad</b>			
Neto de reaseguro	9.610.460,12	9.662.919,63	-0,5%
<b>Gastos técnicos</b>	2.235.810,86	2.009.218,77	+11,3%


Las cuotas devengadas en el ejercicio han ascendido a 9,86 millones de € que suponen un incremento del 3,9 % (desde 9,49 MM€), fundamentalmente, por una mayor contratación de rentas vitalicias y seguros de ahorro a prima única en el ejercicio.

Las prestaciones netas de reaseguro han descendido a 9,61 millones de € (9,66 millones de € en el ejercicio anterior) que supone un descenso del 0,5%. En 2025 ha finalizado el abono pendiente de los capitales diferidos de las ofertas voluntarias de capital realizadas en los ejercicios 2019 y 2020.

Los gastos técnicos han ascendido a 2,24 millones de € (2,01 millones de € en el ejercicio anterior) que supone un incremento del 11,3%.

A continuación, se ve con mayor detalle en las siguientes tablas:

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
<b>2025</b>				
<b>Primas devengadas brutas</b>	2.651.957,75	101.134,61	7.104.375,24	<b>9.857.467,60</b>
<b>Primas imputadas brutas</b>	2.651.957,75	101.134,61	7.103.801,88	<b>9.856.894,24</b>
<b>Siniestralidad neta</b>	7.811.075,83	18.853,95	1.780.530,34	<b>9.610.460,12</b>
<b>Gastos técnicos</b>	1.229.689,76	43.389,20	962.731,89	<b>2.235.810,86</b>
<b>Otros gastos</b>				<b>221.989,14</b>
<b>Total gastos</b>				<b>2.457.800,00</b>
<b>Importe total rescates</b>	197.775,73	18.853,95	3.606,69	<b>220.236,37</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 12 de 101


	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
<b>2024</b>				
<b>Primas devengadas brutas</b>	2.786.660,16	89.091,62	6.613.957,58	<b>9.489.709,36</b>
<b>Primas imputadas brutas</b>	2.817.745,40	89.091,62	6.608.694,00	<b>9.515.531,02</b>
<b>Siniestralidad neta</b>	7.877.190,03	32.380,24	1.753.349,36	<b>9.662.919,63</b>
<b>Gastos técnicos</b>	1.149.585,02	32.680,34	826.953,42	<b>2.009.218,77</b>
<b>Otros gastos</b>				<b>156.644,73</b>
<b>Total gastos</b>				<b>2.165.863,50</b>
<b>Importe total rescates</b>	83.564,19	32.380,24	1.795,95	<b>117.740,38</b>

### A.3 Rendimiento de las Inversiones

Los ingresos y gastos de las inversiones diferenciados por tipo de activo según la estructura contable de los mismos en Solvencia II se muestran en el siguiente cuadro:

**2025**

Categoría de activos	Alquileres	Dividendos	Intereses	Gastos directos inversión
Deuda Publica			1.785.011	-2.914
Deuda Privada			1.809.630	-1.909
Acciones cotizadas		20.472		-5.547
Acciones no cotizadas		34.696		
Fondos de inversión		22.158		0
Estructurados			6.081	-54
Titulizaciones			-365	
Efectivo y equivalentes			16.892	
Prestamos			0	
Inmuebles	1.745.358			-398.189
Activos contratos iniciados		0	34.624	
<b>TOTAL</b>	<b>1.745.358</b>	<b>77.326</b>	<b>3.651.873</b>	<b>-408.613</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 13 de 101

## 2024


Categoría de activos	Alquileres	Dividendos	Intereses	Gastos directos inversión
Deuda Publica			1.461.926	-3.811
Deuda Privada			1.912.980	-3.344
Acciones cotizadas		69.814		-5.761
Acciones no cotizadas		27.165		
Fondos de inversión		16.441		-20
Estructurados			12.800	0
Titulizaciones			60.604	
Efectivo y equivalentes			51.965	
Prestamos			0	
Inmuebles	1.787.985			-305.446
Activos contratos iniciados		2.832	33.654	
<b>TOTAL</b>	<b>1.787.985</b>	<b>116.252</b>	<b>3.533.929</b>	<b>-318.382</b>

Los ingresos por alquileres han disminuido por la venta de un inmueble en el ejercicio 2024 y otro en el cuarto trimestre de 2025. Asimismo y durante el ejercicio la redujo la ocupación en Tellez.

El aumento del ingreso de las inversiones se debe al incremento de ingresos por intereses de la renta fija

En el cuadro siguiente se pueden observar.


- Pérdidas y ganancias netas realizadas en el ejercicio con un resultado de -0,21 MM€ en 2025, debido a pérdidas en la realización de títulos de deuda con objeto de alargar la duración de las inversiones y en la venta de un inmueble compensadas estas últimas en gran medida por una reversión del deterioro de dicho inmueble. Asimismo, las pérdidas son compensadas por beneficios obtenidos en la realización de acciones y fondos de inversión.
- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mutuality, con un resultado de +0.27 MM€ en 2025 vs +0,08 MM€ en el ejercicio anterior, por la venta de las acciones procedentes de la cartera de AGEPIN.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 14 de 101

- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan al patrimonio neto del Balance contable de la Mutualidad por un importe de 0.24MM€ debidas principalmente a una pérdida de valor en la cartera de Deuda pública compensada por una revalorización de los fondos de inversión y de la deuda privada.
- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan adicionalmente al Balance económico de Solvencia II, por un valor de +0,06 MM€ en 2025 vs +0,28 MM€ en el ejercicio anterior, fundamentalmente, por la disminución del valor contable por amortización.
- Una reversión del deterioro por importe de 0.06 MM€, producida por la reversión del deterioro de inmuebles que compensa un deterioro en fondos de inversión.

## 2025

Categoría de activos	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas en patrimonio neto contable	Pérdidas y ganancias no realizadas incorporadas al balance de Solvencia II	Deterioros
Deuda Publica	-519.427	0	-803.977	0	0
Deuda Privada	-24.299	0	55.631	0	
Acciones cotizadas	139.121	149.307	65.708		
Acciones no cotizadas	206.258	0	-77.551		
Fondos de inversión	141.986	0	790.936		-43.223
Estructurados	0	89.118	89.118		
Titulizaciones	0	0	88.480		
Efectivo y equivalentes	0	0	0		
Prestamos			0		
Inmuebles	-199.271			55.348	106.862
Activos contr. indiciados	42.369	34.778	34.463		
<b>TOTAL</b>	<b>-213.263</b>	<b>273.203</b>	<b>242.808</b>	<b>55.348</b>	<b>63.639</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 15 de 101

## 2024

Categoría de activos	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas en patrimonio neto contable	Pérdidas y ganancias no realizadas incorporadas al balance de Solvencia II	Deterioros
Deuda Publica	-70.753	0	2.890.011	0	0
Deuda Privada	-356.167	0	2.492.276	0	
Acciones cotizadas	99.151	0	94.988		
Acciones no cotizadas	0	0	-1.037.382		
Fondos de inversión	-49.127	0	92.357		-112.228
Estructurados	-4.367	17.125	0		
Titulizaciones	-7.945	0	-126.985		
Efectivo y equivalentes	0	0	0		
Prestamos			0		
Inmuebles	-364.850			279.568	-68.885
Activos contr. indiciados	734	67.521			
<b>TOTAL</b>	<b>-753.324</b>	<b>84.646</b>	<b>4.405.265</b>	<b>279.568</b>	<b>-181.113</b>

La Mutualidad mantenía al cierre del ejercicio una inversión en titulizaciones que corresponden a dos emisiones de préstamos hipotecarios de entidades portuguesas sobre viviendas en Portugal, amortizados en gran parte.


Dado el volumen que representan, la naturaleza de las mismas y su adecuado historial de pagos en el momento de adquisición, no se ha considerado necesario establecer procedimientos de gestión de riesgos específicos sobre dichos títulos, adicionales a los que se efectúan sobre la renta fija.

### A.4 Resultados de Otras Actividades

La Mutualidad no realiza otras actividades diferentes a las de aseguramiento de ramo de vida y la gestión de las inversiones afectas a la cobertura de las provisiones técnicas.

### A.5 Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa respecto a la actividad y/ o resultados de MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES para el período analizado.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 16 de 101

## B SISTEMA DE GOBERNANZA

### B.1 Información General sobre el Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobernanza de la Mutualidad se desarrolla a partir de los **Estatutos**, el **Gobierno Corporativo** y las **Políticas** de la misma, siendo adecuado en proporción a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutualidad.


La Mutualidad fue constituida mediante escritura pública el ocho de noviembre de 1985 y desde entonces dispone de unos Estatutos por los que regirse. Con el objeto de actualizarlos a la legislación vigente y a la normativa de Solvencia II, el 30 de Junio de 2016 se realizó una actualización de los mismos, que fue aprobada por la Asamblea General de Mutualistas. Las Asambleas Generales celebradas el 23 de junio y 25 de octubre de 2017, así como la celebrada el 27 de junio de 2022, aprobaron modificaciones a los citados Estatutos.

Finalmente, la Asamblea General de 26 de junio de 2024 aprobó nuevas modificaciones sobre los Estatutos con motivo de la fusión por absorción de la Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos.

MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES se rige, gobierna y administra por sus órganos sociales, que son la Asamblea General de Mutualistas y por la Junta Rectora, con las características que se definen para cada uno en la legislación y en los Estatutos de la Mutualidad.

Según dichos Estatutos, la composición de la Junta Rectora está formada por un máximo de hasta diez miembros, de los cuales un mínimo de seis han de ser Ingenieros de Caminos Canales y Puertos:

- Hasta seis miembros elegidos por la Asamblea General de entre los mutualistas Ingenieros de Caminos Canales y Puertos o Ingenieros Navales y Oceánicos que hayan presentado su candidatura y reúnan los requisitos legalmente exigidos para ello y, en su caso, de entre los candidatos independientes externos que la Junta Rectora proponga.
- Cuatro miembros designados por las personas jurídicas protectoras, correspondiendo dos (2) miembros a CBNK Banco de colectivos S.A., al menos uno (1) de ellos ha de ser Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; un (1) miembro al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que será Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; y un (1) miembro al Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, que será ingeniero Naval y Oceánico.

 <b>Mutualidad Caminos y Navales</b>	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 17 de 101

Los cuatro (4) miembros designados a propuesta de las personas jurídicas protectoras deberán tener la condición de mutualistas de MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES.

- Hasta dos vocales suplentes elegidos por la Asamblea General entre los mutualistas Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Navales y Oceánicos, y que reúnan los requisitos formales para ser miembros de la Junta Rectora, y previamente hayan presentado candidatura.

La composición de la Junta Rectora de la Mutuality, a cierre de ejercicio, es:


- Presidente: D. José Manuel Cantarero Bandrés
- Vicepresidente: D. Carlos Torres-Quevedo López-Bosch
- Vocales :
  - D. Antonio Paradinas Riestra
  - D. Luis Prados del Amo
  - D. Santiago Ortega Espinosa
  - D<sup>a</sup> Belén Medina Vázquez
  - D. Ricardo Martín de Bustamante (\*)
  - D. Mateo Velasco Arranz (\*)
  - D. Manuel Jódar Casanova (\*)

(\*) Designados por las personas jurídicas protectoras

- Vocal Suplente:
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sanz Camacho

En la Junta Rectora de 11 de noviembre de 2025 se produjo la renuncia como miembro de la Junta Rectora de D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez. La vacante en la Junta Rectora fue cubierta directamente por D<sup>a</sup> Belén Medina Vázquez, quien había sido elegida vocal suplente en la Asamblea del ejercicio 2023, y el cargo de Vicepresidente por D. Carlos Torres-Quevedo López-Bosch.

En la Junta Rectora de 9 de octubre de 2025 se produjo la toma de razón de la designación del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, socio protector de la Mutuality, de D. Andrés Molina Martí como miembro de la Junta Rectora. La inscripción en el Registro Mercantil está pendiente de la aprobación de la Asamblea General de mutualistas.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 18 de 101

La Asamblea General de Mutualistas, celebrada el 30 de Junio de 2025, aprobó la renovación de D. José Manuel Cantarero Bandrés, D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez y D. Carlos Torres-Quevedo López-Bosch, por un período de tres años adicionales; así como el nombramiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sanz Camacho como vocal suplente.

La Junta Rectora de la Mutuality cuenta, así mismo con un Secretario no consejero, habiendo sido renovado en su cargo el 31 de marzo de 2025. D. Javier Castellano Moreno es, además, asesor jurídico, delegado de protección de datos (DPO) y secretario de la Comisión de auditoría de la Mutuality.

Todos los nombramientos y cambios en el Sistema de Gobierno han sido notificados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A cierre de ejercicio, los poderes completos de la Mutuality recaen, solidariamente, en el Presidente José Manuel Cantarero Bandrés y en el Vicepresidente D. Carlos Torres-Quevedo López-Bosch.


La Mutuality cuenta, así mismo, con una **Comisión Ejecutiva** formada por el Presidente, más tres vocales de la Junta Rectora y el Director Gerente, éste con voz, pero sin voto, según se establece por los Estatutos de la entidad.

La Mutuality tiene constituida una **Comisión de Auditoría**, en cumplimiento de la *Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas sobre las entidades de interés público* y la *Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo*, así como del **Reglamento de Comisión de Auditoría**, y está conformada por cuatro miembros no ejecutivos de la Junta Rectora, siendo dos miembros elegidos por la Asamblea General, y dos miembros designados por los socios protectores CBNK Banco de colectivos S.A. y Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El **Director Gerente** de la Mutuality es D. Alejo Rodríguez de la Rúa García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos quien, como todos los miembros de la Junta Rectora, cumple con los requisitos de honorabilidad y aptitud, en los términos indicados por la legislación y el artículo 25 de los Estatutos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el sistema de gobierno de MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES tiene establecidos una serie de **Comités**:

- **Comité de Inversiones Financieras**, que se encarga de guiar la estrategia de inversión y la estructura de la tipología de activos en la cartera de inversiones financieras, conforme a lo

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 19 de 101

establecido en la Política de inversión aprobada por la Junta Rectora, así como, también, realizar un seguimiento de la actuación del gestor externo de las inversiones financieras.


- **Comité de Inversiones Inmobiliarias**, que se encarga del seguimiento de la gestión de los inmuebles y resolución de incidencias sobre los mismos. El Comité mantiene informada a la Junta Rectora en todo momento de las decisiones relevantes, y le somete a aprobación las referentes a compra y venta o acometida de grandes obras de inmuebles.
- **Comité de Retribuciones**, se encarga de velar por el cumplimiento de la Política de retribución.
- **Comité de Distribución**, con el objetivo de hacer seguimiento e impulsar la actividad comercial.

La Mutuality también está dotada de una **Estructura de Control con cuatro Funciones Fundamentales**, que garantiza una gestión eficiente de las actividades y riesgos que enfrenta la Mutuality.

La Estructura de control de la Mutuality se articula mediante el modelo de tres líneas, desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos requerido por Solvencia II, de acuerdo con el esquema que se muestra a continuación, para garantizar la gestión y supervisión de riesgos de forma eficiente y eficaz:

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	

- **Primera línea:** Los responsables de cada departamento o área son responsables de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de riesgos y el control interno.
- **Segunda línea:** La Función de Gestión de Riesgos y la Función de Verificación del Cumplimiento, son responsables de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos y controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estándares, en línea con el apetito de riesgo de la Mutuality. La Función Actuarial realiza tareas de coordinación y

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 20 de 101

revisión del cálculo de las provisiones técnicas, supervisión de las políticas de suscripción y reaseguro y colabora con la Función de Gestión de riesgos en la gestión y mitigación de los riesgos de la Mutualidad.

- **Tercera línea:** La Función de Auditoría Interna es la responsable de aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la implantación efectiva de un Sistema de Gobernanza conforme a lo aprobado por la Junta Rectora de la Mutualidad.

Las cuatro Funciones Fundamentales están externalizadas y se incorporan en la estructura organizativa de la Mutualidad, para un adecuado desarrollo e implantación del Sistema de Gobernanza, junto con sus correspondientes obligaciones de reporte a la Junta Rectora de la Mutualidad, siendo supervisadas por los responsables de supervisión nombrados por la Junta Rectora:

- **Función Actuarial:**
  - Externalizada en Externalizada en D. Fernando Platón Carnicero
  - Responsable interno: D. Antonio Paradinas Riestra
- **Función de Gestión de Riesgos:**
  - Externalizada en Forvis Mazars Auditores SLP
  - Responsable interno: D. José Manuel Cantarero Bandrés
- **Función de Verificación del Cumplimiento:**
  - Externalizada en Forvis Mazars Auditores SLP
  - Responsable interno: Dña. Belén Medina Vázquez
- **Función de Auditoría Interna:**
  - Externalizada en Audespa Control S.L.
  - Responsable interno: D. Luis Prados del Amo

En cumplimiento de la Directriz nº 7 de las *Directrices sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones* (Directrices TIC), la Mutualidad tiene externalizada la *Función de seguridad de la información*:

- **Función de Seguridad de la Información:**
  - Externalizada en Forvis Mazars Auditores SLP
  - Responsable interno: D. Carlos Torres-Quevedo López-Bosch.

Todas ellas ejercen sus responsabilidades de forma independiente y tienen acceso libre a las áreas operativas y a la información de la empresa, disponiendo con ello de autoridad, recursos e independencia operativa para ejercer sus funciones.

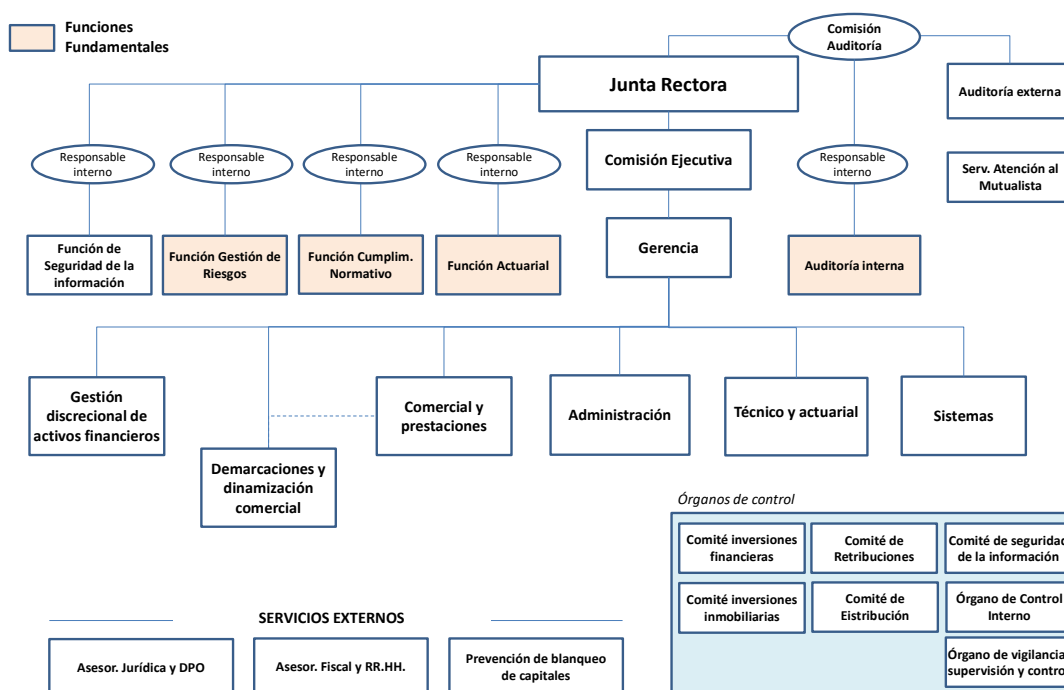
Adicionalmente, dentro del ámbito de cumplimiento normativo, la Mutualidad tiene establecidos los siguientes tres órganos de seguimiento y control, que se reúnen con una periodicidad mínima trimestral:


- **Comité de Seguridad de la Información**, se encarga de velar por la seguridad de la información de la entidad en cumplimiento Reglamento DORA, y por el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 679/2016, en lo sucesivo RGPD).
- **Órgano de Control Interno (OCI)**, se encarga de velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Mutualidad en el ámbito de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- **Órgano de Supervisión, Vigilancia y Control**, se encarga de velar por el cumplimiento del “Modelo de Prevención Penal y respuesta ante delitos” conformado por la Política para la Prevención Penal y Respuesta ante Delitos de la entidad, el Código Ético y de Conducta y el Manual para la Prevención Penal y Respuesta ante Delitos.

El Delegado de Protección de Datos (DPO) de la Mutualidad es D. Javier Castellano Moreno.

El Responsable del Servicio de Atención al Mutualista es D. Carlos Gasca Allué.

Con ello, la estructura organizativa de la Mutualidad es la siguiente:




 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 22 de 101

El sistema de gobierno de la Mutualidad, comprende **Políticas** escritas de gobierno corporativo que incluyen, entre otras, una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones, mecanismos eficaces para garantizar la transmisión de la información de acuerdo con el principio de proporcionalidad a que se refiere la Ley 20/2015 LOSSEAR.

Las políticas con las que se marcan las principales directrices de actuación para el correcto funcionamiento del Sistema de Gobernanza, son revisadas anualmente y fueron aprobadas en la Junta Rectora celebrada el pasado 16 de diciembre de 2025.

Son las que se enumeran a continuación:

- Política del sistema de gobernanza
- Política de gestión de capital
- Política de aptitud y honorabilidad
- Política de externalización
- Política de retribución
- Política de gestión de continuidad del negocio
- Política de información y divulgación pública
- Política de gestión de riesgos
  - Política de suscripción y reservas
  - Política de gestión de activos y pasivos
  - Política de inversión
  - Política de gestión del riesgo de liquidez
  - Política de gestión del riesgo de concentración
  - Política de gestión del riesgo operacional
  - Política de reaseguro
  - Política de seguridad de la información
- Política de la Función de Gestión de Riesgos
- Política de la Función de Verificación del Cumplimiento
- Política de la Función de Auditoría Interna
- Política de la Función Actuarial
- Otras Políticas
  - Política para la prevención penal y respuesta ante delitos
  - Política de la medida transitoria
  - Política ORSA
  - Política de formación
  - Política de control y gobernanza de productos

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 23 de 101

- Política de impuestos diferidos
- Política de conflictos de interés
- Política de implicación
- Política de sostenibilidad
- Política de Responsabilidad Civil Corporativa

Con todo ello, el sistema de gobierno establece mecanismos eficaces que garantizan el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad, o desempeñan en ella las funciones fundamentales que lo integran, previstas en el artículo 38 de la Ley 20/2015 LOSSEAR y de los requisitos establecidos en dicha norma y en el RD 1060/2015 ROSSEAR, en relación con la gestión de riesgos, la evaluación interna prospectiva de riesgos, el control interno y de cumplimiento, la auditoría interna, la función actuarial y la externalización de funciones o actividades.


Con motivo del incremento de requisitos y número de comisiones exigidas por la normativa para el buen gobierno de la Mutuality, y siendo un mayor número de miembros en la Junta Rectora, la Asamblea General celebrada el 30 de junio de 2025 aprobó la revisión del importe máximo de dietas a los órganos sociales a distribuir según criterio de la Junta Rectora, desde los 75.000€ anuales aprobados en la Asamblea General celebrada el 27 de junio de 2022 hasta un importe máximo de 90.000€. Durante el ejercicio 2025 el importe total en dietas ascendió a 65.480 euros.

La remuneración de la Dirección y de la plantilla de la Mutuality está basada en una retribución fija, habiéndose incorporado en el ejercicio incentivos de retribución variable basados en la consecución de objetivos generales y compartidos con límite en el 10% de la retribución fija laboral de la entidad. No existen por otra parte planes de jubilación especiales, más allá del *Convenio colectivo de seguros, reaseguros y mutuas*.

## **B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad**

Todas las personas que ejercen la dirección efectiva de la Mutuality, bajo cualquier título, y quienes desempeñen las funciones que integran el sistema de gobierno, deben cumplir en todo momento los siguientes requisitos:

- Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional
- Poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES, conforme a lo que establece el artículo 38 de la Ley 20/2015 LOSSEAR y desarrolla el artículo 18 del RD 1060/2015 ROSSEAR.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 24 de 101

### **B.2.1 Exigencias específicas de la entidad en cuanto a cualificaciones, conocimientos y experiencia de altos cargos y Funciones Fundamentales**


Siguiendo la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Mutualidad, con respecto a la **aptitud**, de manera general, los altos cargos y Funciones Fundamentales se considera que tienen conocimientos y/o experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Mutualidad, en la medida que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con la formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros, servicios financieros o experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Es decir, en general contar con los conocimientos necesarios, ya hayan sido adquiridos en un entorno académico o como resultado de la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que actualmente desarrollen.
- En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, a las competencias y poderes de decisión y a las responsabilidades asumidas. Asimismo se valora, en su caso, el número de personas a su cargo y el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deban gestionar. En todo caso, el criterio de experiencia se aplica valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Mutualidad y las concretas funciones y responsabilidades del puesto asignado.

Como refuerzo de lo anterior, los Estatutos, en su Artículo 36, definen que la Junta Rectora estará compuesta por un máximo de hasta diez miembros, de los cuales un mínimo de seis de sus miembros serán Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Asimismo, la Junta Rectora cumple con el requisito de que sus miembros, considerados en su conjunto, posean conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas:
  - Seguros y mercados financieros
  - Estrategias y modelos de negocio
  - Sistema de gobierno
  - Análisis financiero y actuarial
  - Marco regulatorio

En este sentido, y en cumplimiento con el artículo 18 de la LOSSEAR, la Mutualidad ha acreditado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones las modificaciones y renovaciones realizadas en la Junta Rectora, mediante certificación emitida por el Secretario de la Junta Rectora, y que el órgano de administración de MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 25 de 101

cuenta con miembros que, en su conjunto, poseen conocimientos suficientes en las áreas antes citadas.

Con respecto a la **honorabilidad**, de manera general, a los altos cargos y Funciones Fundamentales se les exige que tengan una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Mutualidad.

### **B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia**

#### ***B.3.1 Sistema de Gestión de Riesgos***

##### ***B.3.1.1 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos***


El Sistema de Gestión de Riesgos está integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutualidad, siendo responsables de la misma:

- La Junta Rectora
- La Comisión Ejecutiva
- La Gerencia
- Los responsables de las Funciones Fundamentales
- El responsable de la Función de Seguridad de la Información
- Los responsables de las unidades operativas
- Los responsables de las funciones o actividades importantes o críticas externalizadas

Se desarrolla a partir de la Política de Gestión de Riesgos, que da cumplimiento a las disposiciones existentes en materia del sistema de buen gobierno de las entidades de seguros y reaseguros contenidas en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante la Directiva de Solvencia II) y, las obligaciones descritas en los artículos 259 y 260 de los Actos Delegados que ayudan a desarrollar la Directiva de Solvencia II.

A partir de la citada Política, la Mutualidad establece las directrices y tareas generales para la definición de un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz, proporcional y adecuado a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutualidad.

De acuerdo con lo establecido en la Directiva de Solvencia II, la política del Sistema de Gestión de Riesgos se desarrolla a través de otras políticas, que tratan de forma individualizada y

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 26 de 101

específica cada uno de los distintos riesgos contemplados en la normativa. Estas políticas son las siguientes:

- Política de Suscripción y Reservas
- Política de Gestión de Activos y Pasivos
- Política de Inversión
- Política de Gestión del Riesgo de Liquidez
- Política de Gestión del Riesgo de Concentración
- Política de Gestión del Riesgo Operacional
- Política de Reaseguro
- Política de Seguridad de la Información


La Política de Gestión de Riesgos y el resto de políticas a que hace referencia la misma, deben ser aprobadas por la Junta Rectora de la Mutuality, y ser revisadas ante cualquier cambio que se crea oportuno incorporar y, al menos, anualmente.

### ***B.3.1.2 Cómo se implementa e integra el Sistema de Gestión de Riesgos y la Función de Gestión de Riesgos en la estructura organizativa y la toma de decisiones***

La Función de Gestión de Riesgos tiene como objetivo fundamental que la Mutuality realice la gestión y el control eficiente de los riesgos más significativos que enfrenta, así como garantizar la eficiencia y la eficacia en sus operaciones.

La Función de Gestión de Riesgos, dentro de la segunda línea, se encarga de identificar, medir y controlar los riesgos de la Mutuality y verificar el cumplimiento de las políticas y niveles de calidad deseados.

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	<b>Función de Gestión de Riesgos</b>	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 27 de 101

La Mutualidad tiene la Función de Gestión de Riesgos externalizada en Forvis Mazars Auditores SLP y el responsable interno de su supervisión es el miembro de la Junta Rectora D. José Manuel Cantarero Bandrés, según acuerdo inicial de la Junta Rectora de 30 de junio de 2016 y aprobación anual, la última, el 16 de diciembre de 2025.

Las principales funciones de la Función de Gestión de Riesgos son:

- Identificación y evaluación de los riesgos de la entidad.
- Diseño y actualización del Mapa de riesgos de la Mutualidad
  - Identificar las distintas categorías de riesgo, para lo que contará con el apoyo de los responsables de las distintas unidades operativas
  - Determinar unas escalas de probabilidad e impacto para la valoración de estos riesgos
  - Identificar controles para la gestión y mitigación de los distintos riesgos identificados y de nuevo realizar una valoración de los mismos, utilizando la misma metodología, para determinar su valor residual
- Elaboración del “Informe de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)”.
- Elaboración del “Informe de efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno”, de una periodicidad anual, y con revisión del mismo semestral, que es el documento que engloba la evaluación del control de los riesgos de la Mutualidad, salvo los que son informados por otras Funciones Fundamentales.

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función de Gestión de Riesgos se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones de la siguiente manera:

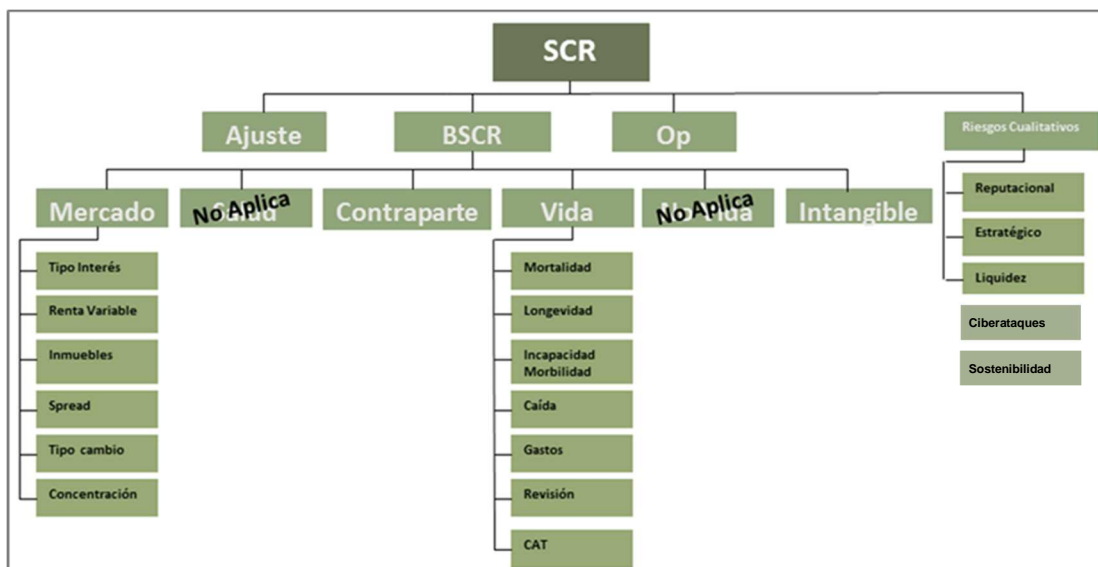
- Los responsables de las unidades operativas de la Mutualidad, se encargarán de realizar una identificación, evaluación y control continuo sobre los riesgos que enfrentan de acuerdo con su área de desempeño.
- La Función de Verificación del Cumplimiento se encargará del control de los riesgos de incumplimiento normativo mientras que la Función Actuarial participa en la gestión y mitigación de riesgos, al igual que la Función de Seguridad de la Información.
- La Función de Auditoría Interna, como tercera línea, se encargará de revisar la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos implementado dentro de la Mutualidad.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 28 de 101

### ***B.3.1.3 Proceso implantado para identificar, medir, gestionar y notificar los riesgos por cada módulo de riesgo (de forma separada y a nivel agregado)***


La Mutuality mide, gestiona y notifica los riesgos conforme a los módulos de riesgo de la fórmula estándar bajo dos métricas:

- **Valoración del Capital económico:** consiste en la valoración económica de los riesgos de la Mutuality basada en la fórmula estándar y en los módulos de riesgo que le sean de aplicación a la Mutuality:



Para el ejercicio 2025, la Junta Rectora de la Mutuality acordó establecer objetivos de Ratio de Solvencia a nivel agregado sobre los siguientes niveles:

- **Nivel mínimo** o capacidad se define como el nivel máximo de riesgo que la Mutuality puede soportar en la persecución de sus objetivos, dado su nivel de fondos propios.
- **Nivel de seguridad** o umbral de riesgo se define un nivel entre los márgenes operacionales que aprobará la Junta Rectora y sirve como referencia a la desviación respecto al nivel en el que la Mutuality se siente cómoda. Sirve como alerta para evitar llegar al nivel que establece su tolerancia o capacidad, de esta manera ayuda al seguimiento en la medida en que una vez que se traspase se puedan establecer planes de acción para mitigar el riesgo en cuestión.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 29 de 101

- El **Nivel objetivo o apetito al riesgo** es la cuantía y tipología de los riesgos que la Mutualidad considera oportuno o prudente asumir y gestionar en el plazo de un año, y en el desarrollo de su actividad regular, dada su situación actual y el cumplimiento de su plan de negocio.
- **Evaluación del marco de gestión:** consiste en una evaluación del entorno de control del riesgo por parte de la Función de Gestión de Riesgos, con el objetivo de analizar el grado de madurez implementado en la Mutualidad en cuanto a la gestión de cada una de las categorías de riesgo anteriormente mostradas, a las que se añaden otros riesgos a los que la Mutualidad también estaría expuesta:
  - Riesgo de pérdida de reputación
  - Riesgo estratégico
  - Riesgo de liquidez
  - Riesgo de ciberataques
  - Riesgo de sostenibilidad y cambio climático


Si bien, estos cinco riesgos no están contemplados en la fórmula estándar, son los llamados riesgos de Pilar II no fácilmente cuantificables, riesgos que serán contemplados únicamente desde una perspectiva cualitativa en cuanto a la gestión que se hace de los mismos.

### ***B.3.1.4 Proceso implantado para identificar, medir, gestionar y notificar los riesgos Operacionales***

El Sistema de Gestión de Riesgos implantado en la Mutualidad para la gestión de riesgos Operacionales se articula a través del reporte de las áreas operativas (primera línea) a la Función de Gestión de Riesgos. Cada una de las áreas ha tomado responsabilidad sobre los controles y la periodicidad con los que los tiene que realizar.

La Función de Gestión de Riesgos se encarga de:

- La identificación, revisión y seguimiento de los riesgos más significativos de la entidad.
- La evaluación periódica y rotativa de los controles definidos
- Mantenimiento y actualización continuos del Mapa de Riesgos con el objetivo de que, en todo momento, recoja los riesgos más relevantes y actualizados que la Mutualidad enfrenta
- Tareas de monitorización a través de reuniones periódicas con los responsables de la Mutualidad y del análisis de información clave y acontecimientos significativos

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 30 de 101

- Informe semestral con la valoración de los controles
- Evaluación del impacto en solvencia de decisiones significativas
- Incorporación de sus resultados en el *“Informe sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno”*.

### **B.3.2 Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia**

#### ***B.3.2.1 Descripción del Proceso ORSA y su integración en la estructura organizativa***


La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de realizar el Informe ORSA (Evaluación interna de los riesgos y solvencia) de la Mutualidad, a partir de la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad.

El proceso ORSA proporciona visión sobre el grado de cumplimiento del ratio de solvencia, y de los objetivos establecidos en el contexto del apetito al riesgo aprobado. En concreto, el resultado del proceso ORSA ofrece el grado de cumplimiento con el capital requerido de acuerdo al plan de negocio.

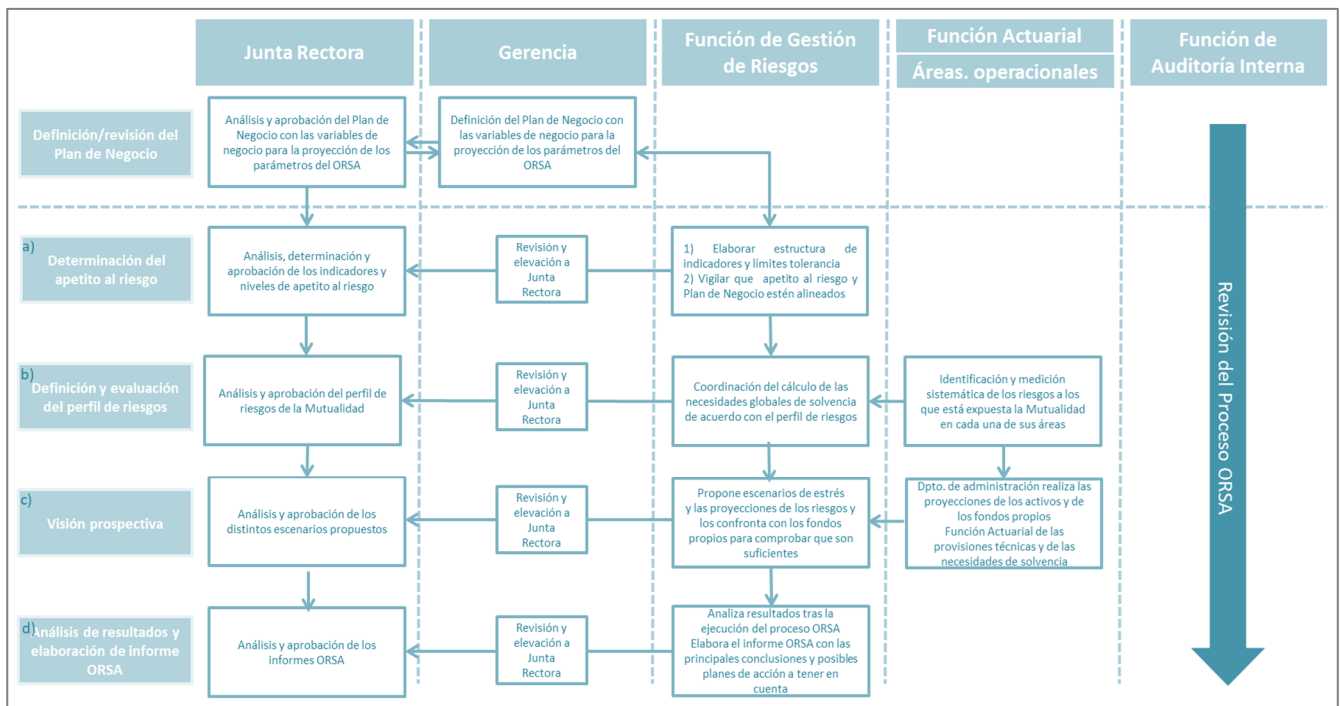
La Mutualidad, por lo tanto, desarrolla un proceso ORSA que forma parte integral del proceso estratégico de gestión y que abarca, como mínimo:

- Las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados y la estrategia fijada.
- El cumplimiento continuo de los requisitos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas.
- La medida en que el perfil de riesgos de la empresa se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio (calculado mediante la fórmula estándar).

El horizonte temporal del ejercicio ORSA, a su vez, es de tres años, dotando de una mayor perspectiva a la Mutualidad que los propios requisitos cuantitativos establecidos en el Pilar I de Solvencia II, que se basan en *shocks* anuales. Con ello, la Mutualidad puede ver y evaluar cómo el medio plazo o largo plazo podría influir en las necesidades globales de solvencia, y anticipar posibles medidas o planes de acción ante determinados escenarios o acontecimientos que, de darse, impactarían significativamente en la situación de solvencia de la Mutualidad.

 <p>Mutualidad Caminos y Navales</p>	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 31 de 101

El siguiente esquema muestra las etapas del proceso ORSA, así como la forma en que la evaluación se integra en la estructura de la Mutualidad y el impacto en la toma de decisiones:



El proceso ORSA requiere de las siguientes etapas de trabajo:


- Determinación del apetito al riesgo / establecimiento de objetivos de gestión de capital**

La Mutualidad establece cuál es el nivel de riesgo que quiere asumir, para cada categoría de riesgo a que se encuentra expuesta, durante el ejercicio (apetito al riesgo), junto con otros límites y umbrales que facilitan el seguimiento y control del riesgo al que se encuentra expuesta la Mutualidad.

No habiendo definido niveles de apetito al riesgo por submódulo del Capital de Solvencia Obligatorio hasta la fecha, la Mutualidad establece objetivos de gestión de capital a través de niveles agregados del Ratio de Solvencia.

- Definición y evaluación del perfil de riesgos**

La Mutualidad realiza una identificación sistemática y organizada de los riesgos a los que está expuesta. Al mismo tiempo, identifica los controles que están en funcionamiento o que debieran establecerse para minimizar el impacto de estos riesgos.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 32 de 101

Además determina el criterio o método que se va a utilizar para medir esos riesgos identificados, el cual se basa en la fórmula estándar.

- **Backtesting**

La Mutuality procede a realizar un modelo de validación de la adecuación de las hipótesis de negocio utilizadas y metodología aplicada en procesos ORSA anteriores denominado backtesting.

Este procedimiento supone comparar las cifras esperadas con la realidad y analizar las grandes desviaciones obtenidas. El objetivo que persigue es mejorar las hipótesis de negocio y, en su caso, afinar la metodología utilizada para el cálculo de las proyecciones para poder tomar decisiones estratégicas en base a cifras realistas.

- **Visión prospectiva**

Para poder realizar proyecciones a futuro de los diferentes indicadores de solvencia, que ayuden a prever la marcha del negocio, la Mutuality realiza proyecciones del Capital Económico y de los fondos propios disponibles para poder cubrirlo, tanto de acuerdo al Plan de negocio aprobado, como bajo ciertos escenarios de estrés que ayuden a prever las consecuencias que sobre el negocio pudieran suponer determinados acontecimientos, anticipando así posibles medidas correctoras.


- **Análisis de resultados y gestión de capital**

Con los resultados del proceso ORSA, la Mutuality puede realizar una mejor y más eficiente gestión de los riesgos y sus capitales.

Los resultados obtenidos en el proceso ORSA dan información para controlar y poder anticipar la toma de medidas de gestión, y restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos que se establezcan, en caso de que se produjesen circunstancias adversas inesperadas.

Las proyecciones de los ejercicios 2025, 2026 y 2027 han sido realizadas a partir del plan de negocio aprobado por la Junta Rectora de la Mutuality cumpliendo con todos los requerimientos normativos del proceso ORSA.

El plan de negocio ha incorporado escenarios de tensión que incluían bajadas de tipos de interés, frente al ascenso de tipos previsto en el escenario base, reducciones significativas en la consecución de los objetivos de ventas, comportamiento negativo de las inversiones en patrimonio y combinación de los anteriores efectos.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 33 de 101

### ***B.3.2.2 Frecuencia de revisión de la realización y aprobación por la Junta Rectora***

El ejercicio ORSA, de acuerdo con la Política ORSA, se considera oportuno y suficiente que se realice con una frecuencia anual, coincidiendo con la necesidad de elaboración del Informe ORSA a reportar al supervisor, si bien en caso de percibirse cualquier cambio significativo sobre el perfil de riesgos de la Mutualidad, se ejecutaría de nuevo el proceso ORSA con el objetivo de evaluar la variación que este cambio pudiera ocasionar sobre el negocio.

El Informe ORSA es realizado por la Función de Gestión de Riesgos, quien expone los resultados a la Gerencia y al Responsable de supervisión de la Función para su revisión, que finalmente son trasladados a la Junta Rectora para su revisión final y aprobación.

El Informe ORSA del ejercicio 2026 se presentará en forma y plazo, en base al plan de negocio y los escenarios aprobados por la Junta Rectora antes del próximo 30 de junio.

### ***B.3.2.3 Cómo se determina el Capital Económico dado el perfil de riesgo de la entidad***

Debido a que la Mutualidad ha determinado utilizar la fórmula estándar, no se deben producir diferencias entre el Capital Económico y el Capital de Solvencia Obligatorio, siendo la evolución de los mismos idéntica, conforme a la metodología de la fórmula estándar.

### ***B.3.2.4 Cómo interactúan las actividades de gestión de capital y el Sistema de Gestión de Riesgos***

Tras la ejecución del proceso ORSA la Junta Rectora evalúa los resultados de los distintos escenarios planteados, en especial a aquellos en los que el ratio de solvencia resulte insuficiente o no satisfactorio para los objetivos que busca la Mutualidad.

En el análisis de resultados se evalúan posibles acciones de gestión de capital sobre cada uno de los módulos de riesgo, tanto con medidas que reduzcan el consumo de capital, como con medidas que signifiquen un aumento del importe de los fondos propios, o buscando la posibilidad de aplicar ambas acciones a la vez.

La Junta Rectora tiene en cuenta los resultados del proceso ORSA, tanto en su respuesta a los riesgos como en la respuesta de capital. Con ello se pueden prever medidas de gestión para optimizar el capital.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 34 de 101

## B.4 Sistema de Control Interno

### **B.4.1 Descripción del Sistema de Control Interno e integración en la organización**

El Sistema de Control Interno de la Mutualidad está compuesto por toda la organización de la entidad, bajo el sistema de las tres líneas, y está impregnado dentro de la cultura de la empresa.


El Sistema de Control Interno está establecido a través de las diferentes Comisiones y Comités descritos en el punto B.1, con la involucración en todos ellos de los miembros de la Junta Rectora de la entidad.

La Función de Verificación del Cumplimiento, en particular, actúa dentro de la segunda línea de la estructura de control de la Mutualidad, y se encarga de identificar y evaluar el riesgo de incumplimiento, controlando la posible ocurrencia de incumplimientos legales y de las políticas y niveles de calidad internos de aplicación a las distintas áreas de la Mutualidad.

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		<b>Función de Verificación del Cumplimiento</b>	
		Función Actuarial	

La Función de Verificación del Cumplimiento desarrolla las siguientes funciones:

- Prevención y Evaluación del Riesgo de Incumplimiento Normativo:
  - Identificando la normativa vigente aplicable, y valorando su impacto en los procesos y procedimientos de la Mutualidad.
  - Anticipando y valorando los impactos derivados de la entrada en vigor de normativa de obligado cumplimiento, así como de las propias normas internas de la Mutualidad.
  - Proponiendo las modificaciones organizativas y procedimentales necesarias para garantizar una adecuada gestión y control del riesgo de incumplimiento normativo.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 35 de 101

- Fomentando la formación e implicación de los responsables de las unidades operativas y resto de personal de la Mutualidad para que se comprometan a mantenerse actualizados en relación a los requerimientos y otros cambios normativos que les pudieran ser de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
- Supervisando y participando en la elaboración de las normas internas de actuación de la Mutualidad y su adaptación a los cambios normativos externos que pudieran afectarlas
- Diseño del Plan de Verificación del Cumplimiento
- Elaboración del *"Informe Anual de Verificación del Cumplimiento"* habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.
- Planes de Acción ante incumplimientos normativos

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función de Verificación del Cumplimiento se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones de la siguiente manera:

- Los responsables de las unidades operativas de la Mutualidad, quienes deben mantenerse informados acerca de las actualizaciones regulatorias que le sean de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
- La Función Actuarial aporta criterios y modelos para la medición de riesgos, así como su conocimiento del marco normativo propio del sector asegurador.
- La Función de Gestión de Riesgos apoya desde su papel como responsable de identificar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos.
- La Función de Auditoría Interna apoya mediante sus revisiones, muestreos y comprobaciones, desde un punto de vista objetivo e independiente.

#### **B.4.2 Implantación de la Función de Verificación del Cumplimiento**

La Mutualidad tiene la Función de Verificación de Cumplimiento externalizada en FORVIS MAZARS Auditores SLP. El responsable interno de supervisión es D<sup>a</sup> Belén Médina Vázquez, por nombramiento de la Junta Rectora de 16 de diciembre de 2025, tras la salida de D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez, anterior responsable interno, como miembro de la Junta Rectora.

La Función de Verificación del Cumplimiento implantada en la Mutualidad se articula a través del reporte de las áreas operativas a la Función de Verificación de Cumplimiento, de forma similar a la implantación realizada de la Función de Gestión de Riesgos.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 36 de 101

La Función de Verificación de Cumplimiento tiene identificados los principales riesgos de la Entidad, en forma adecuada en proporción a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutualidad, a través de la identificación del Universo Normativo y del desarrollo del Plan de Verificación del Cumplimiento, y realiza el seguimiento de los controles establecidos por la Entidad para medir y gestionar los riesgos identificados (Mapa de Riesgos).

Las conclusiones son incorporadas por la Función de Verificación de Cumplimiento dentro del comentado “Informe Anual de Verificación del Cumplimiento” de periodicidad anual, y del que se realiza un seguimiento semestral.

## B.5 Función de Auditoría Interna


### B.5.1 Descripción de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna, dentro de la tercera línea de la estructura de control de la Mutualidad, se encarga de la revisión de las actividades y procesos de la Mutualidad para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, tal como ha sido establecido por la Junta Rectora.

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos Función de Verificación del Cumplimiento Función Actuarial	<b>Función de Auditoría Interna</b>

La Función de Auditoría Interna desarrolla las siguientes funciones:

- Elaboración del Plan de Auditoría Interna.
- Ejecución del Plan de Auditoría Interna y elaboración de informe de seguimiento.
- Seguimiento de las Recomendaciones Expuestas en el Informe y del Plan de Acción
- Elaboración del “Informe Anual de Auditoría Interna”, del que se realiza un seguimiento semestral, habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 37 de 101

### **B.5.2 Implementación de la Función de Auditoría Interna**

La Mutualidad tiene la Función de Auditoría Interna externalizada en AUDESPA Control S.L. y el responsable interno es el miembro de la Junta Rectora D. Luis Prados del Amo, según acuerdo de la Junta Rectora de 25 de octubre de 2023. El nombramiento se sometió a revisión y ratificación de la Junta Rectora el 16 de diciembre de 2025.

La Función de Auditoría Interna ejerce su trabajo, ejecutando el Plan de Auditoría Interna aprobado por la Junta Rectora, sin impedimentos en todas las áreas y departamentos de la Mutualidad y tiene una comunicación directa con todos los miembros del personal.


El Auditor Interno no se encuentra sujeto a supervisión, ni organizativamente depende o forma parte de otro departamento, área o Comité en que pueda estructurarse la Mutualidad, sino que reporta funcionalmente a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad, lo que garantiza su independencia. La Función de Auditoría Interna tiene libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones a la Comisión de Auditoría y, a través de ella, a la Junta Rectora.

## **B.6 Función Actuarial**

### **B.6.1 Descripción de la Función Actuarial**

La Función Actuarial actúa dentro de la segunda línea de la estructura de control de la Mutualidad y, de manera general, se encarga de instrumentalizar y contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos y control interno implementado en la Mutualidad, y en particular en lo que respecta a los riesgos de suscripción que enfrenta la entidad.

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento <b>Función Actuarial</b>	

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 38 de 101


La Junta Rectora de 30 de junio de 2025, aprobó la externalización de la Función Actuarial en D. Fernando Platón Carnicero, en sustitución de ESMEFI Asesoría financiera y de gestión S.L. (entidad personalizada en D. Fernando Platón Carnicero), manteniendo como responsable interno a D. Antonio Paradinas Riestra, cuyo nombramiento se sometió a revisión y ratificación de la Junta Rectora el 16 de diciembre de 2025.

Las principales funciones de la Función Actuarial son:

- Coordinación del Cálculo de las Provisiones Técnicas
- Evaluación de la “Calidad del Dato en la Mutuality” para aquellos datos relacionados con las Provisiones Técnicas
- Diseño de productos y preparación de herramientas y notas técnicas
- Apoyo en la Evaluación de los Riesgos de la Mutuality
- Evaluación de riesgos de sostenibilidad ante el cambio climático.
- Evaluación de otros riesgos extraordinarios: inflación, legal, modificación de la cartera de seguro.
- Opinión y asesoramiento sobre la Política de Suscripción y Reservas
- Opinión y asesoramiento sobre la Política de Reaseguro
- Elaboración del “Informe Anual Actuarial” de periodicidad anual, y del que se realiza un seguimiento semestral, habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutuality.

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutuality y la operativa de la misma, la Función Actuarial colabora con otras áreas o funciones de la siguiente manera:

- Con el Departamento Técnico Actuarial de la Mutuality, en el cual la Mutuality cuenta con un actuario colegiado en plantilla.
- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutuality, con quienes mantiene un flujo de información necesaria para el desarrollo de sus obligaciones
- Con la Función de Gestión de Riesgos, para apoyarle en:
  - Los procesos de identificación, medición e información de riesgos de suscripción
  - El diseño y uso de herramientas y modelos técnicos específicos

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 39 de 101

- Con la Función de Verificación del Cumplimiento, para apoyarle en lo referente a las novedades normativas de aplicación a la práctica aseguradora y actuarial
- Con la Función de Auditoría Interna, colaborando con ella en su labor de revisión del área técnica dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutualidad.

## **B.7 Externalización**

La Externalización en la Mutualidad se realiza en base a la Política de Externalización aprobada por Junta Rectora dando cumplimiento a las disposiciones existentes en materia de externalización de funciones y actividades operativas críticas o importantes dentro del sistema de buen gobierno de las entidades de seguros y reaseguros contenidas en el artículo 49 la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante la Directiva de Solvencia II) y, las obligaciones descritas en el artículo 274 de los Actos Delegados que ayudan a desarrollar la Directiva de Solvencia II.


La Mutualidad, de acuerdo con lo especificado a lo largo de los diferentes textos o niveles normativos de Solvencia II y desarrollado dentro de la Política de Externalización, determina que una función o actividad es crítica si dicha función o actividad:

- Tiene un carácter relevante dentro de la actividad aseguradora
- Es necesaria para la satisfactoria prestación de servicios a los mutualistas
- Es necesaria por exigencias legales, regulatorias o administrativas que hagan obligatorio su cumplimiento o consecución
- Por sus interdependencias con actividades que pudieran verse encuadradas en los puntos anteriores.

La Política de Externalización de la Mutualidad desarrolla quienes son los responsables de la externalización, la evaluación de la decisión de externalización, cómo ha de ser el proceso de selección de un proveedor de servicios, así como el seguimiento y la evaluación del mismo.


De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la LOSSEAR, se pueden externalizar las funciones clave o actividades críticas, en cuyo caso debe seguir cumpliendo con las obligaciones relativas a la aptitud y honorabilidad. Para ello deberá efectuarse:

- La identificación de las personas que desarrollan las funciones clave.
- La verificación del cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 40 de 101

Las Funciones importantes o críticas externalizadas en la Mutualidad, todas ellas en proveedores de servicios externos con un nivel adecuado de conocimientos y experiencia, son las siguientes:

- Gestión discrecional de activos financieros***  
CBNK Banco de Colectivos, S.A. (anteriormente Banco Caminos, S.A.)  
C/Almagro nº8  
28010 – Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 319 34 48  
[www.cbnk.es](http://www.cbnk.es)
- Función Actuarial***  
D. Fernando Platón Carnicero  
Av. Cardenal Herrera Oria 173  
28034 - Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 739 42 96
- Función de Gestión de Riesgos:***  
Forvis Mazars Auditores SLP  
C/Alcalá, 63  
28014 - Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 562 40 30  
[www.forvismazars.com/es/es](http://www.forvismazars.com/es/es)
- Función de Verificación del Cumplimiento:***  
Forvis Mazars Auditores SLP  
C/Alcalá, 63  
28014 - Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 562 40 30  
[www.forvismazars.com/es/es](http://www.forvismazars.com/es/es)

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 41 de 101

- ***Función de Seguridad de la Información:***


Forvis Mazars Auditores SLP  
C/Alcalá, 63  
28014 - Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 562 40 30  
www.forvismazars.com/es/es

- ***Función de Auditoría Interna***

Audespa Control S.L.  
C/ Doctor Esquerdo, 14 Bajo A  
28028 - Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 402 93 30

## **B.8 Cualquier Otra Información**

La Mutualidad cuenta con un Servicio de Atención al mutualista, cuyo responsable es D. Carlos Gasca Allué, tras nombramiento en la Junta Rectora de 19 de diciembre de 2019.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 42 de 101

## C PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgos se conforma por el conjunto de riesgos a los que la Mutualidad se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

La Mutualidad considera que la determinación de sus necesidades globales de solvencia, capital en riesgo o Capital Económico debe fundamentarse en la metodología de cálculo por la fórmula estándar y no contempla el desarrollo de un modelo interno.

A continuación, basado en los cálculos de solvencia para el ejercicio y en el Informe ORSA del ejercicio 2025, presentado en junio de 2025, se ofrece una visión pormenorizada de cada categoría de riesgo y su contribución al perfil de riesgos de la Mutualidad.

### C.1 Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción de vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad. También incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de seguro de vida incluye todos los compromisos por seguros y reaseguros de vida.

#### C.1.1 Exposición

Para valorar el riesgo al que se ve expuesta la Mutualidad, y determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar. Los resultados han sido los siguientes:

Riesgo Suscripción Vida	2025	2024	Variación	
Mortalidad	1.227.971,51	1.645.932,00	-417.960,49	-25,4%
Longevidad	6.664.852,84	7.317.455,15	-652.602,31	-8,9%
Gastos	3.429.556,99	4.125.188,80	-695.631,81	-16,9%
Caída	1.070.805,94	1.587.782,32	-516.976,38	-32,6%
Catástrofe	94.083,97	116.477,49	-22.393,51	-19,2%
<b>Suma Submódulos</b>	<b>12.487.271,25</b>	<b>14.792.835,76</b>	<b>-2.305.564,50</b>	<b>-15,6%</b>
<b>RIESGO TOTAL (*)</b>	<b>8.706.209,32</b>	<b>10.052.840,28</b>	<b>-1.346.630,96</b>	<b>-13,4%</b>

(\*) Según aplicación del índice de correlación de la fórmula estándar para el cálculo del CSO

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 43 de 101

La variación en el valor de los submódulos "Mortalidad" y "Longevidad" es debida fundamentalmente al descenso del valor de las provisiones por el incremento de tipos de interés, aplicándose los esfuerzos sobre una menor cuantía.

El riesgo de "Gastos" disminuye por la disminución de las provisiones por el aumento de tipos

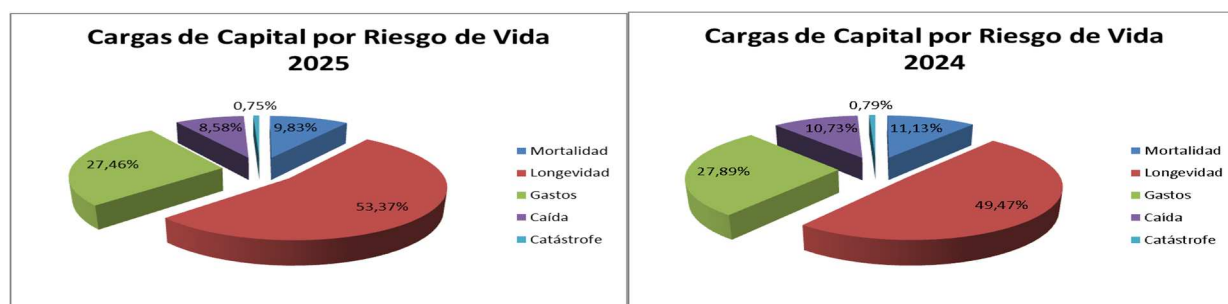
El riesgo de Caída se reduce por el descenso en las tasas de rescate aplicadas en la valoración de acuerdo a la experiencia y a la caída de asegurados con capacidad de ejercer el rescate.

El Capital Económico por riesgo de suscripción de vida, ha sido de **8.706.209,32 euros** (10.052.840,28 euros en el ejercicio anterior) lo que supone una reducción de riesgo en el módulo de suscripción de -1.346.630,96 euros, un -13,4 %.

### **C.1.2 Concentración**

Los submódulos en los que se produce una mayor concentración del riesgo de suscripción vida, son los riesgos de "Longevidad" y "Gastos":


Riesgo Suscripción Vida	2025	2024	Variación
Mortalidad	9,83%	11,13%	-1,3%
Longevidad	53,37%	49,47%	3,9%
Gastos	27,46%	27,89%	-0,4%
Caída	8,58%	10,73%	-2,2%
Catástrofe	0,75%	0,79%	0,0%
<b>Total Submódulos</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	



La "Longevidad" sigue representando más de la mitad del riesgo de suscripción dado el peso que dentro de la cartera de la Mutuality tienen los seguros pagaderos como renta vitalicia, tanto de las ya causadas como de las pendientes de causa en el futuro.

### **C.1.3 Mitigación**

Los seguros de Vida Temporal Renovable, Vida Tranquilidad, Prima única y Amortización de Préstamos, con capitales importantes en caso de siniestro, están reasegurados con la compañía

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 44 de 101

aseguradora CASER SEGUROS con un seguro proporcional (cuota parte) del 85%, y el seguro de pólizas individuales de Viudedad-Orfandad con un seguro en exceso de retención.

Con ello, todos aquellos seguros con riesgo de fallecimiento, en los cuales no existe una provisión matemática significativa de cobertura del mismo se encuentran cubiertos por el reaseguro.

Por otra parte, la Mutualidad cuenta en plantilla con un actuario, lo cual permite a la Entidad realizar estudios y análisis de sensibilidad sobre el comportamiento de los diferentes productos y sus riesgos.

## C.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Mutualidad.

### C.2.1 Exposición

Para valorar el riesgo de mercado al que se ve expuesta la Mutualidad, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.


Los resultados para cada uno de los submódulos de riesgo han sido los siguientes:

Riesgo Mercado	2025	2024	Variación	
Tipos de interés	1.020.387,04	448.039,11	572.347,93	127,7%
Acciones	2.333.570,29	3.842.166,46	-1.508.596,17	-39,3%
Inmobiliario	8.872.189,42	9.217.583,04	-345.393,63	-3,7%
Diferencial	4.707.905,86	3.994.695,27	713.210,59	17,9%
Concentración	848.974,65	879.767,55	-30.792,90	-3,5%
Divisa	458.241,11	131.750,81	326.490,30	247,8%
<b>Total Submódulos</b>	<b>18.241.268,37</b>	<b>18.514.002,25</b>	<b>-272.733,88</b>	<b>-1,5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.755.346,01</b>	<b>15.441.401,97</b>	<b>-686.055,95</b>	<b>-4,4%</b>

(\*) Según aplicación del índice de correlación de la fórmula estándar para el cálculo del CSO

En el ejercicio 2025, se ha realizado el enfoque de transparencia sobre los fondos de inversión ("look-through") siendo las variaciones más significativas las motivadas por:

- El riesgo de "Tipo de interés" aumenta por el incremento de la posición en renta fija y la reducción de la duración de la cartera.

 <b>Mutualidad Caminos y Navales</b>	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 45 de 101

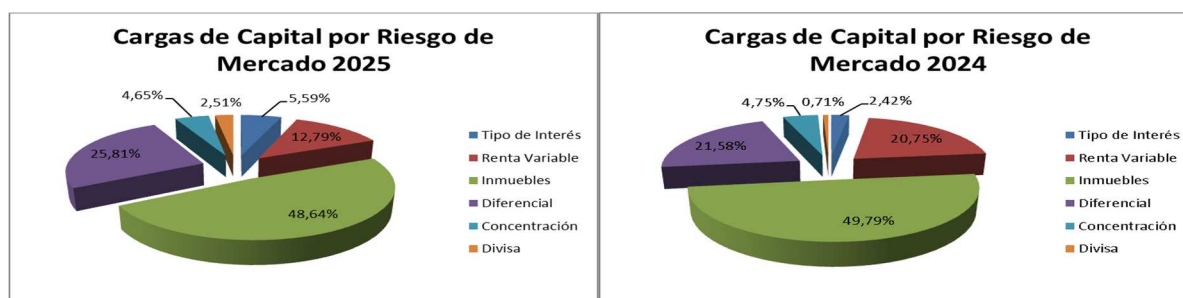
- El riesgo de "Acciones" ha disminuido por la realización de las acciones provenientes de la cartera de AGEPIN y por la venta de acciones de CBNK
- El riesgo "Inmobiliario" ha disminuido por la venta de un inmueble.
- El riesgo de "Divisa" se incrementa por la posición existente en IIC con activos nominados en divisas.

El Capital Económico por riesgo de mercado ha sido de **14.755.346,01 euros** (15.441.401,97 euros en el ejercicio anterior) lo que supone un decremento del riesgo en el módulo de mercado de - 686.055,95 €, un -4,4 %.

### C.2.2 Concentración

El riesgo de mercado se encuentra altamente concentrado en el submódulo de "Inmuebles" que supone prácticamente la mitad del riesgo de mercado, habiéndose producida una reducción significativa en el riesgo de "Acciones" y un incremento en el "Diferencial":


Riesgo Mercado	2025	2024	Variación
Tipo de Interés	5,59%	2,42%	3,2%
Acciones	12,79%	20,75%	-8,0%
Inmuebles	48,64%	49,79%	-1,1%
Diferencial	25,81%	21,58%	4,2%
Concentración	4,65%	4,75%	-0,1%
Divisa	2,51%	0,71%	1,8%
<b>Total Submódulos</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	



### C.2.3 Mitigación

Los activos de la Mutualidad están invertidos de acuerdo al principio de prudencia, a partir de la Política de Inversión de la Mutualidad.

La Mutualidad tiene externalizada la gestión de activos financieros en CBNK Banco de Colectivos, S.A. y realiza un seguimiento continuo sobre el estado de las inversiones. La

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 46 de 101

inversión de activos no rutinarios se realiza a través de aprobación de la Junta Rectora tras su evaluación correspondiente.

La Mutualidad cuenta, así mismo, con la aplicación informática *InvSight* para la contabilidad de los valores financieros, así como acceso directo a *Bloomberg*. Estas herramientas permiten información actualizada y la posibilidad de establecer procesos de control sobre los valores financieros.

La Mutualidad, a su vez, realiza un *Comité de Inversiones Financieras* y un *Comité de Inversiones Inmobiliarias* con una periodicidad trimestral, que supervisa el estado de las inversiones en la Entidad.

Dentro de la gestión de las inversiones inmobiliarias, la Mutualidad ha establecido una prioridad en la desinversión de inmuebles, consiguiendo ventas periódicas que en los últimos años ha logrado conformar una cartera inmobiliaria de alta calidad. La Entidad cuenta con una persona en plantilla, encargada del estado y conservación del inmueble de mayor valor, ubicado en c/Téllez, Madrid.

### C.3 Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio o de contraparte es la posible pérdida derivada de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.


El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de incumplimiento de contraparte incluye contratos de mitigación de riesgos, tales como acuerdos de reaseguro, titulaciones y derivados, y créditos con intermediarios, así como otras exposiciones de crédito que no queden cubiertas en el submódulo de riesgo de diferencial de crédito (spread).

#### C.3.1 Exposición

Para valorar el riesgo de contraparte al que se ve expuesta la Mutualidad, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El resultado del módulo de riesgo crediticio ha sido el siguiente:

	2025	2024	Variación	
Riesgo Contraparte	<b>933.117,15</b>	<b>552.773,35</b>	380.343,81	68,8%

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 47 de 101

Las principales partidas que afectan a este riesgo son:

- Los importes recuperables de reaseguro, constituidos en su mayoría por la mejor estimación de los recuperables de los seguros anuales renovables.

El grado de solvencia de la reaseguradora CASER, A+, al igual que su matriz la aseguradora Helvetia según la agencia de calificación Stándar&Poor´s.

- Saldo en Bancos

El aumento del riesgo de Contraparte se ha producido por el incremento de IIC's sobre las que se ha aplicado el enfoque de transparencia. La incorporación de sus saldos de efectivo y posiciones en derivados ha originado este importante aumento.

El Capital Económico por riesgo de contraparte, para el ejercicio, ha sido de **933.117,15 euros** (552.773,35 euros en el ejercicio anterior) lo que supone un incremento del riesgo en el módulo de riesgo crediticio de +380.343,81 €, un + 68,8 %.

### **C.3.2 Concentración**


La Mutualidad tiene todos los contratos de reaseguro dentro de la misma reaseguradora, debido al excelente comportamiento histórico de CASER con los siniestros acontecidos motivado por la larga trayectoria entre las entidades, junto con otras relaciones contractuales históricas establecidas entre la reaseguradora y el Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

No han existido problemas de solvencia de CASER SEGUROS S.A, que viene pagando los siniestros y participaciones en beneficios sin demoras, no considerando probable que pudieran producirse a futuro pérdidas o ajustes de esta naturaleza.

La cuota parte asumida por la Mutualidad es de un 85/15 desde el ejercicio 2022, desde un 90/10 anterior, asumiendo con ello la Mutualidad un mayor riesgo de seguro directo, pero reduciendo también el riesgo con el reaseguro.

### **C.3.3 Mitigación**

La Mutualidad monitoriza la calificación y el ratio de solvencia de CASER SEGUROS, así como noticias públicas que pudieran surgir, a efectos de visualizar cualquier variación en la percepción de mercado.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 48 de 101

## **C.4 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería y la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo.

Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y se ha convenido incorporarlo en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos puede afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

### **C.4.1 Exposición**

Para valorar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone (no está incluida en la fórmula estándar).

La exposición a este tipo de riesgo en la actualidad es baja, dado que el flujo de primas, rendimientos y vencimientos, supera anualmente los pagos a efectuar, y existe una importante capacidad de generación de liquidez dentro de los títulos existentes en cartera, por lo que no se realizan proyecciones cuantitativas de este riesgo.

### **C.4.2 Concentración**


La concentración de liquidez se produce en los siguientes conceptos: Primas de seguro, siniestralidad, relación con reaseguro, amortización y pago de cupones, cobro de dividendos, alquileres de inmuebles, gastos generales y pago de impuestos.

La amortización y pago de cupones de renta fija, que es aleatoria en función de las condiciones de concentración y los vencimientos de los bonos adquiridos, tiene un importante peso dentro de la liquidez de la Mutualidad.

### **C.4.3 Mitigación**

La Mutualidad cuenta con un Plan de Negocio que proyecta los conceptos de concentración antes citados, lo que junto con el seguimiento en detalle de la situación de tesorería, amortizaciones futuras y cobro de cupones de renta fija, permite mitigar la aleatoriedad proveniente, fundamentalmente, de la siniestralidad (el resto de conceptos de cobros y pagos son previsibles).

Se hace un seguimiento puntual, por otra parte, al vencimiento de las inversiones, dentro de los criterios de inversión, otorgando importancia a que este pueda suceder en anualidades con una menor liquidez proveniente de amortizaciones de deuda.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 49 de 101

## C.5 Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluye riesgos jurídicos, y excluye los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de pérdida de reputación. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

### C.5.1 Exposición

Para valorar el riesgo operacional al que se ve expuesta la Mutualidad, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El resultado del módulo de riesgo operacional ha sido el siguiente:

	2025	2024	Variación	
Riesgo Operacional	<b>626.242,84</b>	<b>658.989,66</b>	-32.746,82	-5,0%

El riesgo operacional en el ejercicio se aplica, al igual que en el anterior, sin tener en cuenta la deducción de la medida transitoria. El aumento experimentado en el año se debe al aumento de provisiones técnicas por el aumento de tipo de interés.


El Capital Económico por riesgo operacional para el ejercicio ha sido de **626.242,84 euros** (658.989,66 euros en el ejercicio anterior) lo que supone una reducción del riesgo operacional de -32.746,82 €, un -5,0%, fundamentalmente por el descenso de valoración de las provisiones por la subida de tipos de interés.

### C.5.2 Concentración

El riesgo operacional de la Mutualidad, está ligado al importe de las provisiones técnicas, pues la cuantía del riesgo medido a través de las mismas representa más del doble del riesgo medido a través de las primas. Será por tanto la evolución de aquellas la que marque el valor de este riesgo.

### C.5.3 Mitigación

El riesgo operacional de la Mutualidad está identificado en el mapa de riesgos de la Mutualidad, y es llevado a cabo por la Función de Gestión de Riesgos. Cada riesgo detectado tiene asociado

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 50 de 101

controles realizados por las áreas operativas de la Mutualidad, que son reportados a la Función de Gestión de Riesgos con una periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual.

La Mutualidad lleva a cabo, con ello, políticas de fijación y seguimiento de controles que permiten reducir el riesgo operacional real, el cual, si ya históricamente en la Mutualidad se ha situado en niveles poco significativos, se confía en mantener muy reducido.

Las políticas de mitigación no afectan al riesgo operacional medido por la fórmula estándar ya que este se calcula básicamente en función del volumen de provisiones técnicas.

## **C.6 Otros Riesgos Significativos**

### **C.6.1 Riesgo de Pérdida de Reputación**

El riesgo de pérdida de reputación es el que se deriva de los problemas de imagen que pueda sufrir la Mutualidad por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha convenido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

#### ***C.6.1.1 Exposición***


Para valorar el riesgo de pérdida de reputación al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

La Mutualidad está expuesta, al igual que el sector asegurador, a la situación existente en los mercados financieros, si bien con las dificultades propias de las entidades de un menor tamaño.

En la presente anualidad, la Mutualidad expone una mayor exposición por la incorporación en su gestión del colectivo objetivo de los Ingenieros Navales.

#### ***C.6.1.2 Concentración***

El riesgo de reputación de la Mutualidad, como Mutualidad de los Colegios profesionales de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de los Ingenieros Navales y Oceánicos, tiene el riesgo asociado al conocimiento de los propios colectivos de Ingenieros mencionados, y la facilidad del traslado a los mismos de la materialización de un riesgo, con el consecuente problema de imagen.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 51 de 101

### ***C.6.1.3 Mitigación***

La Mutualidad tiene su sede en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y mantiene presencia física en el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos.

Cuenta como socios protectores con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos y CBNK Banco de Colectivos, S.A. lo que mitiga el riesgo asociado a ser una entidad de menor tamaño.

### ***C.6.2 Riesgo Estratégico***

El riesgo estratégico es el que se deriva de una evolución del entorno de negocio inesperada e imprevisible, con la información disponible, que pudiera conducir al incumplimiento de los objetivos del plan de negocio de la Mutualidad.

Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha decidido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

#### ***C.6.2.1 Exposición***


Para valorar el riesgo estratégico al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

El riesgo estratégico está tomando un cariz de importancia en los últimos años derivado de los importantes acontecimientos externos y fuertes modificaciones normativas aparecidas y que se han ido comentando a lo largo del presente informe. A ello es necesario sumar todo tipo de tensiones geopolíticas, actualmente en situación convulsa por el conflicto generado en el Golfo de Irán, y las fuertes tensiones inflacionarias provenientes de la subida del petróleo.

La Mutualidad cuenta con un riesgo de dependencia en la comercialización a través de CBNK Banco de colectivos, S.A. como canal indirecto de venta exclusivo, que tras el acuerdo producido entre el banco y otra entidad aseguradora en 2024, ha reducido la capacidad de venta de la Mutualidad.

#### ***C.6.2.2 Concentración***

El riesgo estratégico de la entidad se concentra, en el corto plazo, en las elevadas incertidumbres existentes en los mercados financieros, fundamentalmente sobre las tensiones

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 52 de 101

inflacionarias existentes y su impacto en los mercados financieros; y en el medio plazo, en el descenso en la actividad comercial que se ha producido por su único mediador de seguros en 2024 y 2025, en el caso de que esta situación se prolongase en próximos ejercicios.

En los ejercicios 2024 y 2025 la comercialización de seguros en CBNK mediación se ha centrado en primas únicas de rentas vitalicias, reduciéndose la contratación de primas recurrentes de seguros de riesgo de fallecimiento. El modelo comercial de la entidad, con un único mediador, basado en la operación banca-seguros es un punto fuerte de la entidad, si bien también un elemento de la concentración del riesgo.

### **C.6.2.3 Mitigación**

La Mutualidad ha mitigado los riesgos existentes de ejercicios anteriores mediante la adopción de medidas extraordinarias de gestión de capital.

En la situación actual, la monitorización y gestión activa de los submódulos del Capital de Solvencia Obligatorio y el impulso de la actividad comercial, con el soporte de los Socios protectores, es clave para mitigar el impacto de los principales riesgos.


En 2025 la Mutualidad y CBNK Banco de colectivos, S.A. han firmado un acuerdo, tras el producido entre CBNK Banco de colectivos, S.A. y una entidad aseguradora en 2024, que otorga visibilidad y define la relación futura de las entidades. El impulso de la comercialización en el canal directo y de los productos de vida-ahorro ha significado una compensación parcial del descenso de actividad producido en CBNK Mediación, como canal indirecto de venta exclusivo. El impacto de esta tensión se incorpora como escenario en el proceso ORSA.

El riesgo estratégico también es mitigado a través de la unidad del colectivo, con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos y CBNK Banco de Colectivos, S.A. y sociedades participadas, como socios protectores de la Entidad.

### **C.6.3 Riesgo de Ciberataques**

El riesgo de ciberataques puede definirse como un conjunto de acciones ofensivas contra los sistemas de información (bases de datos, redes computacionales,...) hechas para dañar, alterar o destruir instituciones, personas o empresas.

El ciberataque puede dirigirse tanto a los equipos y sistemas que operan en la red anulando los servicios que prestan, como a los datos e información que se almacenan en bases de datos, dañándolos, robándolos o usándolos para espionaje.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 53 de 101

### ***C.6.3.1 Exposición***

Para valorar el riesgo de ciberataques al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

### ***C.6.3.2 Concentración***

Con la información disponible, no se visualiza una concentración de riesgo dentro del riesgo de ciberataques.

### ***C.6.3.3 Mitigación***

La Mutualidad ha realizado un proyecto de refuerzo y mejora de la resiliencia operativa digital que le permita acomodarse a la Reglamentación DORA. Este proyecto tiene como objetivo garantizar la capacidad de la mutualidad para prevenir, recuperarse y adaptarse a posibles interrupciones tecnológicas y ciberataques, minimizando el impacto en la continuidad del negocio.


Con este motivo, la Mutualidad tiene definida una Política de Seguridad de la Información con el objeto de minimizar al máximo los riesgos de la entidad ante, entre otros, posibles ciberataques. Tiene desarrollados así mismo procedimientos y un plan de continuidad.

La Mutualidad cuenta en su gobierno con una Función de Seguridad de la información y un Comité de Seguridad de la Información que realiza seguimiento periódico en los aspectos técnicos, protección de datos y cumplimiento normativos. La entidad realiza formación a los empleados y Junta Rectora, y desarrolla auditorías que permiten la revisión por terceros y la detección de vulnerabilidades.

## **C.6.4 Riesgo de Sostenibilidad y Cambio Climático**

Con un creciente interés en la sostenibilidad, la normativa europea se encuentra en constante revisión y modificación con el objetivo de promover las finanzas sostenibles, la identificación y monitorización de los riesgos sostenibles y la transparencia al mercado de toda la información relativa a la sostenibilidad en el ámbito asegurador.

En este contexto, la Mutualidad ha comenzado con los trabajos para cumplir con los retos asociados a los riesgos de sostenibilidad que se dividen en riesgos ambientales, sociales y de gobernanza:

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 54 de 101

- Riesgos ambientales: asociados a los riesgos potenciales provocados por el deterioro del medio ambiente.
- Riesgos sociales: relacionados con la reputación corporativa de la empresa y su relación con empleados y resto de accionistas, y el grado de implicación de la compañía para con la sociedad en su conjunto.
- Riesgos de gobernanza: comprenden los aspectos que tienen que ver con el correcto desempeño del gobierno corporativo.

#### **C.6.4.1 Exposición**

Para valorar el riesgo de sostenibilidad y cambio climático al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

En la Mutualidad este riesgo puede afectar fundamentalmente a:

- La suscripción de seguros por el efecto que pueda tener sobre la evolución biométrica del colectivo. Este efecto sería en todo caso progresivo. La exposición a la pandemia, como ejemplo de referencia, mostró un efecto reducido en la siniestralidad del colectivo.
- En las inversiones afectas a la cobertura de provisiones técnicas por la incidencia que pudiera tener en determinados sectores económicos.
- Situaciones muy correlacionadas con los anteriormente comentados, riesgo estratégico y reputacional.


#### **C.6.4.2 Concentración**

Con la información disponible, no se visualiza una concentración de riesgo dentro del riesgo de sostenibilidad y cambio climático.

#### **C.6.4.3 Mitigación**

La Mutualidad tiene establecidas las siguientes medidas de protección para mitigar el riesgo de sostenibilidad y cambio climático:

- Realización de un escenario en el Informe ORSA sobre la materialidad de los riesgos climáticos, y seguimiento de las Funciones Fundamentales.
- Para el efecto en suscripción una compensación de riesgos entre productos afectados por mortalidad y longevidad, así como el reaseguro de los riesgos asociados a mortalidad, en el cual pudieran producirse más fácilmente alteraciones bruscas.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 55 de 101

- Para las inversiones mediante una adecuada diversificación de las mismas entre tipos de activo, inversión pública y privada, así como sectores económicos.

La Mutuality considera que está expuesta a los riesgos de sostenibilidad y cambio climático, aunque de forma controlada y a corto plazo no suponen una amenaza para el negocio de la misma.


### C.7 Sensibilidad al Riesgo

La Mutuality estudia la sensibilidad al riesgo, a partir de los análisis de escenarios del ejercicio ORSA, para cada uno de los módulos de riesgo incluidos dentro de la fórmula estándar: riesgo de suscripción, mercado, crédito y operacional.

En el ejercicio del Informe ORSA 2025, presentado a la DGSFP en junio de 2025, el análisis de sensibilidad se aplicó sobre cinco escenarios de estrés. A continuación se incluyen las principales hipótesis usadas en cada uno de los escenarios:

- **Escenario base:** bajo el que se cumplen las hipótesis contempladas en el plan de negocio aprobado por la Mutuality.
- **Escenario de riesgo 1:** presenta un escenario de estrés sobre el escenario base con un descenso de la curva de tipos el periodo de proyección, siendo mayor el descenso en el corto plazo.
- **Escenario de riesgo 2:** el escenario 2, prevé una evolución negativa en la actividad comercial de la Mutuality mediante una fuerte caída en la actividad de suscripción de seguros.
- **Escenario de riesgo 3:** se trata de un escenario que combina la tensión en el mercado financiero del escenario de riesgo 1 con la reducción en la suscripción de nuevos seguros del escenario de riesgo 2.
- **Escenario de riesgo 4:** presenta la situación más desfavorable para la Mutuality, considera el escenario de riesgo 3 con una mayor tensión sobre las hipótesis del mercado financiero.
- **Escenario de evaluación de la Materialidad de los riesgos de cambio climático.**

Como parte del proceso ORSA, la Mutuality, establece como primer y principal indicador para el establecimiento del apetito al riesgo el Ratio de Solvencia.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 56 de 101

En este contexto, la Junta Rectora estableció para el ejercicio 2025 el siguiente apetito al riesgo basado en el ratio de solvencia regulatorio (incluyendo fondos complementarios):

- Ratio de Solvencia Mínimo: 110%
- Ratio de Solvencia de Seguridad: 125%
- *Ratio de Solvencia Objetivo: 150%*

## C.8 *Cualquier Otra Información*

### C.8.1 Capital Económico

El Capital económico es la valoración económica de los riesgos de la Mutualidad basada en la fórmula estándar y en los módulos de riesgo que le sean de aplicación a la Mutualidad.


El resultado de aplicar la correlación correspondiente a la fórmula estándar a los diferentes módulos de riesgo (Capital de Solvencia Básico), junto con el ajuste Operacional y el Ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas por impuesto diferido es el siguiente:

		Capital solvencia básico con ajuste operacional	Ajuste por capacidad absorción de pérdidas	Capital económico
<b>Capital Económico</b>	2025 Real	19.850.363	-2.846.449	<b>17.003.914</b>
	2024 Real	21.261.497	-1.117.201	<b>20.144.295</b>
	Variación	-1.411.134	-1.729.247	<b>-3.140.381</b>

El Capital Económico, para el ejercicio, ha sido de **17.003.914 euros** (20.144.295 euros en el ejercicio anterior), **-3.140.381 €** inferior al del ejercicio anterior.

El Capital de solvencia básico tras el ajuste del riesgo operacional se ha reducido de forma significativa, fundamentalmente por la subida de tipo de interés que ha afectado favorablemente a la reducción del módulo de suscripción y del módulo de mercado.

Por la citada subida de la curva de tipos, se ha producido de igual manera un incremento significativo en el Ajuste de la capacidad de absorción por pérdidas diferidas que, de signo contrario, también afecta favorablemente al Capital de solvencia.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 57 de 101

## D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA


Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.02.01.02 para especificar información sobre el balance del ejercicio a 31 de diciembre de 2020, utilizando la valoración prevista en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. (Ver ANEXO 2 BALANCE (S02.01.02)).

### D.1 Activos

#### D.1.1 Valoración de activos en la Mutualidad

La valoración a efectos de solvencia de los activos de la Mutualidad se realiza a partir del valor de mercado de dichos activos. Los activos de la Mutualidad al cierre de ejercicio y en el ejercicio anterior se reflejan en la siguiente tabla:

Activo	31/12/2025	31/12/2024
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>3.332.774,57</b>	<b>4.634.888,21</b>
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>0,00</b>	<b>797.550,26</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>164.172.684,86</b>	<b>162.029.044,40</b>
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	35.488.757,66	36.870.332,16
Acciones	4.232.335,81	5.906.900,29
<i>Acciones -cotizadas</i>	672.718,90	2.292.551,30
<i>Acciones - no cotizadas</i>	3.559.616,91	3.614.348,99
Bonos	115.666.700,23	109.122.789,35
<i>Deuda Pública</i>	60.657.757,55	53.482.902,45
<i>Deuda privada</i>	52.973.314,33	53.584.844,44
<i>Estructurados</i>	1.288.145,32	1.222.738,86
<i>Titulaciones de activos</i>	747.483,03	832.303,60
Fondos de inversión	8.784.891,16	10.129.022,60
<b>Activos poseídos contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>2.102.041,86</b>	<b>1.988.981,54</b>
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	<b>9.736.663,45</b>	<b>11.144.848,80</b>
<i>Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</i>	9.736.663,45	11.144.848,80
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	<b>14.158,31</b>	<b>51.272,19</b>
<b>Créditos por reaseguro</b>	<b>9.244,08</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros créditos</b>	<b>268.878,17</b>	<b>354.009,91</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.692.450,25</b>	<b>863.880,01</b>
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	<b>5.704,25</b>	<b>2.019,19</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>181.334.599,80</b>	<b>181.866.494,51</b>

 Mutuality Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 58 de 101

### **D.1.2 Criterios de Valoración y Diferencias materiales existentes entre la valoración contable y económica (Solvencia II)**


En la tabla se muestran las diferencias existentes entre la valoración contable de los activos de la Mutuality y su valoración conforme a criterios económicos de solvencia, en las partidas donde se ha procedido a realizar ajustes.

#### **2025**

<b>Activo</b>	<b>Contable</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Económico</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>59.116,97</b>	<b>-59.116,97</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>1.585.115,61</b>	<b>1.747.658,96</b>	<b>3.332.774,57</b>
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>749.014,98</b>	<b>-749.014,98</b>	<b>0,00</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>159.627.375,41</b>	<b>4.545.309,45</b>	<b>164.172.684,86</b>
Inmuebles (no uso propio)	32.072.845,30	3.415.912,36	35.488.757,66
Acciones – no cotizadas	2.430.219,82	1.129.397,09	3.559.616,91
<b>Importes recuperables del reaseguro Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>72.960,73</b>	<b>9.663.702,72</b>	<b>9.736.663,45</b>

#### **2024**

<b>Activo</b>	<b>Contable</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Económico</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>76.546,49</b>	<b>-76.546,49</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>1.617.713,99</b>	<b>3.017.174,22</b>	<b>4.634.888,21</b>
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>818.715,36</b>	<b>-21.165,10</b>	<b>797.550,26</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>157.674.389,56</b>	<b>4.354.654,84</b>	<b>162.029.044,40</b>
Inmuebles (no uso propio)	33.509.768,12	3.360.564,04	36.870.332,16
Acciones – no cotizadas	2.639.492,22	974.856,77	3.614.348,99
Bonos	109.103.555,32	19.234,03	109.122.789,35
Deuda privada	53.618.786,20	-33.941,76	53.584.844,44
Estructurados	1.169.563,07	53.175,79	1.222.738,86
<b>Importes recuperables del reaseguro Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>72.918,82</b>	<b>11.071.929,98</b>	<b>11.144.848,80</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 59 de 101

### ***D.1.2.1 Activos por impuesto diferido***

Se detallan en el apartado *D.5 Impuestos diferidos*.

Los activos por impuesto diferido contables corresponden principalmente a minusvalías latentes de inversiones en cartera producidas en la depreciación de la renta fija, su recuperación se producirá a lo largo de la vida residual de los títulos hasta su vencimiento, en caso de producirse pérdidas por su venta anticipada se espera cubrir con la actividad ordinaria o, en su caso, la realización de plusvalías latentes.

En el balance económico se añaden el efecto de las pérdidas por incremento de las provisiones técnicas producidas en la dotación del margen de riesgo y deterioro de inmovilizado material e inmaterial

### ***D.1.2.2 Ajuste en el Inmovilizado material para uso propio***

Compuesto por mobiliario, los equipos informáticos y el equipamiento para el hotel de Menorca, con un ajuste sobre este último en 2025 de los plazos de amortización.

### ***D.1.2.3 Inversiones (distintas de activos para contratos indicados)***

#### ***D.1.2.3.1 Ajuste en los Inmuebles Ajenos a los Destinados para Uso Propio***


A cierre del ejercicio 2025, la Mutualidad era propietaria de seis inmuebles, siendo uno de ellos un inmueble con diferentes oficinas y locales en la calle Téllez de Madrid.

La valoración a mercado de los inmuebles se realiza mediante tasación independiente con una periodicidad bienal, habiendo sido *Thirsa* la sociedad tasadora en el ejercicio 2025. La diferencia registrada entre la valoración contable y la económica corresponde a la revalorización registrada en la tasación con respecto al coste amortizado en cuatro inmuebles.

La Mutualidad vendió en el ejercicio 2025 el inmueble sito en la calle Prunos de Madrid. obteniendo la entidad, tras las ventas adicionales realizadas anteriormente, una cartera de inmuebles de calidad significativamente superior a la existente con anterioridad.

En 2025 se realizó la tasación bienal de inmuebles que representan el 29,0% de la cartera inmobiliaria de la Mutualidad, con una reducción de -136.032,64€ (-1,3%) sobre su valor de tasación anterior.

El peso de los inmuebles en la cartera de la Mutualidad sigue siendo considerable en relación con los ratios de mercado, por lo que se seguirán buscando oportunidades de venta.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 60 de 101

#### D.1.2.3.2 Ajuste en las acciones

Las acciones cotizadas se valoran por su valor de cotización en mercado más representativo a cierre de ejercicio, por lo que no se producen diferencias entre el valor contable y el de Solvencia II.

Las acciones no cotizadas corresponden a dos entidades que representan el 1,0% de las inversiones (2% en 2024). Se valoran por los precios de transmisión cuando se conoce la existencia de operaciones sobre el activo.

Caso de no existir operaciones, como sucede con una de las inversiones, que representa menos del 1% del total se utiliza para su valoración el método de descuento de flujos, considerando la estimación de beneficios futuros de los próximos 10 años por extrapolación de los beneficios de los 10 años pasados y sustituyendo el valor de mercado al final del periodo por el valor actual en libros.


#### D.1.2.3.3 Ajuste en los Bonos

No son necesarios ya que los bonos se valoran a valor de mercado tanto en el balance contable como en el de solvencia.

La valoración de los bonos se refleja en el Balance por su precio excupón más el importe del cupón corrido devengado. Se utiliza *Bloomberg* como fuente de información de precios con las siguientes particularidades y se toma como precio de mercado el mercado de los activos con cotización genérica de *Bloomberg* (BGN). Se considera que el valor tiene una negociación adecuada, ya que los precios se realizan sobre transmisiones del propio título y se utiliza dicha valoración al cierre como precio del activo. Corresponde al 92,9% del valor de la cartera de bonos.

Otros criterios de valoración en ausencia del anterior son:

- Activos para los cuales existe cotización de un mercado y esta puede considerarse lo suficientemente representativa para su uso en la valoración del activo.
- Activos sin cotización BGN pero con valoración de Bloomberg (BVAL). Estimación de Bloomberg sobre cotizaciones de títulos similares. Se utiliza dicho importe como valor del activo.
- Activos sin cotizaciones BGN o BVAL pero con contribuidor activo. Se considera que hay contribuidor activo cuando suministra regularmente precios sobre el valor, con diferenciales

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 61 de 101

de compra y venta adecuados y los precios siguen una lógica con respecto a la evolución de los precios del mercado de bonos. Se utiliza como valor el precio del contribuidor activo.

- Activos sin cotización BGN, BVAL o precio de contribuidor activo. Se valoran por descuento de flujos aplicando la curva de Bonos de la Deuda Española más un diferencial en función de las características del activo.

#### ***D.1.2.3.4 Fondos de inversión:***

Incluye los fondos de inversión, las Sicav y los fondos de Capital Riesgo en los que no se realiza enfoque de transparencia.

Se valoran por el precio facilitado por la Gestora, obtenido a través de *Bloomberg*.

#### ***D.1.2.4 Inversiones de activos para contratos indicados***

La cartera corresponde a bonos e instituciones de inversión colectiva. Para su valoración se utilizan los mismos criterios ya indicados en el apartado anterior.

#### ***D.1.2.5 Importes recuperables del reaseguro***

Corresponde a los importes que se espera recibir del reaseguro por las pólizas establecidas con la entidad reaseguradora.

En el balance contable corresponde exclusivamente a las provisiones por primas no consumidas y prestaciones pendientes de pago. En el balance económico se incrementa notablemente al extender la valoración de las pólizas de seguro temporal renovable reaseguradas a toda la vida de la póliza.


Disminuye, respecto al año anterior, por la disminución de la cartera de seguros de riesgo y la subida de tipos.

#### ***D.1.2.6 Crédito por operaciones de seguro directo***

Corresponde a saldos a corto plazo con los asegurados por primas devueltas. Cuando la deuda tiene antigüedad relevante se dota el correspondiente deterioro, coincidiendo los importes contable y económico pues todos los saldos pendientes son deudas recientes con alta expectativa de cobro.

#### ***D.1.2.7 Otros créditos***

En este apartado se incluyen deudas de administraciones públicas por las liquidaciones fiscales, otras deudas a corto plazo y los importes de fianzas recibidas depositadas en Organismos públicos.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 62 de 101

Son todas a corto plazo y se reflejan por su valor nominal en los balances contable y de solvencia, incluyendo las fianzas constituidas, cuyo plazo sería superior al año, pero dado su importe y los tipos de interés actuales se considera despreciable.

### ***D.1.2.8 Efectivo y activos líquidos equivalentes***

Saldo en caja y bancos, partidas pendientes de liquidación con intermediarios financieros por compra y venta de títulos e inversiones a corto plazo.


## **D.2 Provisiones Técnicas**

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.12.01.02 para especificar la información sobre las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida por líneas de negocio tal como se definen en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Ver ANEXO 4 PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA (S12.01.02)).

### ***D.2.1 Mejor Estimación y Margen de Riesgo por Línea de Negocio. Bases, Métodos e Hipótesis***

Las provisiones técnicas al cierre de ejercicio, sin aplicación de la medida transitoria sobre las mismas, desglosadas por margen de riesgo, y separando la mejor estimación de los compromisos de seguro y el margen de riesgo, se reflejan en la siguiente tabla

	31/12/2025			<b>Total</b>
	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
<b>Mejor estimación</b>	96.248.948	2.127.850	35.826.261	134.203.059
<b>Margen de riesgo</b>	4.434.023	98.026,37	1.650.454	6.182.504
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>100.682.971</b>	<b>2.225.876</b>	<b>37.476.716</b>	<b>140.385.563</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 63 de 101


A cierre del ejercicio anterior eran las siguientes:

**31/12/2024**

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	<b>Total</b>
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
<b>Mejor estimación</b>	104.540.862	1.954.343	34.133.503	140.628.708
<b>Margen de riesgo</b>	5.399.292	100.937	1.762.916	7.263.145
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>109.940.154</b>	<b>2.055.280</b>	<b>35.896.419</b>	<b>147.891.853</b>

Las provisiones técnicas se calculan como la suma de la mejor estimación de los compromisos futuros de seguro y el margen de riesgo. La mejor estimación se define como el valor actual de todos los flujos futuros para cada póliza de seguros valorados de acuerdo a la normativa legal de Solvencia II, en la cual:

- Los flujos futuros se extienden hasta el límite del seguro, entendiéndose como tal la fecha hasta la cual la Mutuality está obligada a respetar los compromisos adquiridos en la póliza con los asegurados
- Se valoran los flujos de caja, es decir la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro. La mejor estimación se calcula en términos brutos, sin deducir los importes recuperables de los contratos de seguro, que se calculan de forma separada y se reflejan en el activo de balance. Los flujos valorados son los siguientes:
  - a) Primas
  - b) Prestaciones pagaderas en forma de renta bien por supervivencia del asegurado o a un beneficiario al fallecimiento del mismo
  - c) Prestaciones en forma de Capital por fallecimiento o supervivencia
  - d) Rescates
  - e) Participación en beneficios
  - f) Gastos
- En los flujos se tiene en cuenta la hipótesis de caída de cartera del colectivo, afectando al importe de flujos futuros de las pólizas. La tasa de caída de cartera se determina en base a la experiencia reciente de la Mutuality, y por tipo de seguro tomando el valor inferior entre la media de los últimos cinco o siete años. En los últimos ejercicios, tras las ofertas realizadas, se considera un descenso paulatino de la tasa de caída existente hasta que la experiencia consolide una nueva tasa.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 64 de 101


- En los gastos se toma en cuenta la totalidad de gastos de la Mutuality, mediante un complemento a los gastos propios de la póliza hasta ajustar a dicho total.
- En el caso de pólizas de seguro temporal renovable, tanto individuales –incluido el seguro Vida Tranquilidad– como colectivas de adhesión voluntaria, la proyección se extiende hasta el límite de renovación de la póliza al haber renunciado la Mutuality al derecho de modificación o anulación de las condiciones del seguro a los asegurados. Por el contrario se considera exclusivamente un año en las pólizas de amortización de créditos y seguros de grupo.
- En el régimen de solvencia la Mutuality se encuentra adaptada a las tablas biométricas establecidas en la *“Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar las entidades aseguradoras y reaseguradoras, (...)”*: en seguros con riesgo de mortalidad las tablas PASEM2020 de 2º orden y en seguros con riesgo de longevidad, las tablas PER2020 de 2º orden.
- Los tipos de interés utilizados para la actualización de flujos corresponden a los tipos de interés sin riesgo publicados por EIOPA (AESPJ) a cierre de ejercicio, con ajuste por volatilidad
- En los seguros vinculados a índices y fondos de inversión y dada su capacidad de rescate inmediato a valor de mercado, la libertad de aportación del asegurado, y la inexistencia de garantías, correspondiendo la prestación al patrimonio acumulado por el asegurado, la mejor estimación se ha hecho igual al valor del seguro al cierre de ejercicio

El margen de riesgo se calcula utilizando la simplificación prevista en el Método 3, de la Directriz de AESPJ (EIOPA). Este método es el que se emplea para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad.

### **D.2.2 Nivel de incertidumbre en el importe de las provisiones técnicas**

Las principales fuentes de incertidumbre en el cálculo de las provisiones técnicas son, fundamentalmente:

- El grado de acierto en la estimación de las distintas hipótesis utilizadas para la proyección de flujos, mortalidad, tasa de caída y evolución de gastos
- La evolución de las distintas variables macroeconómicas, destacando especialmente la evolución de la curva de tipos de interés. A modo de comparación, la variación

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 65 de 101

experimentada en la curva de tipos, entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 supuso un aumento de 6,5 MM € (un 6% de las provisiones al cierre) mientras que entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 se ha experimentado una disminución de 8,1 MM, el 5,9 % de las provisiones al cierre del año anterior.

Se puede considerar, por ello, que la evolución de tipos de interés es la mayor fuente de incertidumbre, con importantes repercusiones en el nivel de provisiones técnicas y, por consiguiente, de solvencia de la Mutualidad.


### **D.2.3 Cambios Significativos en las Hipótesis respecto al Período Anterior**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las hipótesis aplicadas en el ejercicio, una vez realizada la adaptación a las tablas nuevas biométricas de cálculo.

En el ejercicio 2025 se ha alcanzado un acuerdo con CBNK Banco de Colectivos, S.A., socio protector, como Tomador de la pólizas colectivas de la prestación Viudedad-Orfandad, por el que, entre otras medidas, la Mutualidad renuncia a las posibles aportaciones futuras de los ejercicios 2031 y 2032, manteniéndose las de 2029 y 2030 condicionadas al cumplimiento conjunto de las siguientes dos magnitudes al cierre del ejercicio 2028:

- Tipo de interés publicado por la DGSFP para la valoración de provisiones técnicas de seguro anteriores al año 2016 al menos el 1,80%.
- Ratio de solvencia de la Mutualidad sin considerar las aportaciones del acuerdo de al menos el 150%.

Para valorar el efecto de estas condiciones, se estima su futuro cobro en un valor que se considera razonable en base a una metodología o marco de referencia con unos límites en función del valor de la condición que se modifican según se acerca el ejercicio 2029. En base a dicha metodología, el valor de las aportaciones para el cierre de 2025 se estimó en un 37% de las mismas en vez del 40% aplicado en el cierre de 2024. Las de los ejercicios 2031 y 2032 se consideran a cero por aplicación del nuevo acuerdo.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 66 de 101

#### **D.2.4 Diferencias Materiales entre la valoración contable y económica (Solvencia II)**


La diferencia entre la valoración contable de las provisiones, donde se mantienen las condiciones de cálculo de Solvencia I y la valoración según Solvencia II se refleja cuantitativamente en la siguiente tabla:

<b>31/12/2025</b>	<b>Provisiones técnicas Solvencia I</b>	<b>Provisiones técnicas Solvencia II</b>	<b>Diferencia</b>
Seguros con participación en beneficios	106.784.957	100.682.971	-6.101.986
Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	2.127.850	2.225.876	98.026
Otros seguros de vida	29.853.551	37.476.716	7.623.164
<b>Total</b>	<b>138.766.358</b>	<b>140.385.563</b>	<b>1.619.205</b>

<b>31/12/2024</b>	<b>Provisiones técnicas Solvencia I</b>	<b>Provisiones técnicas Solvencia II</b>	<b>Diferencia</b>
Seguros con participación en beneficios	108.233.210	109.940.154	1.706.944
Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	1.954.343	2.055.281	100.937
Otros seguros de vida	25.733.314	35.896.418	10.163.104
<b>Total</b>	<b>135.920.868</b>	<b>147.891.853</b>	<b>11.970.985</b>

Las diferencias son debidas a la distinta metodología de cálculo de ambas provisiones, siendo las principales:

- Uso de tipos de interés libres de riesgo con ajuste de volatilidad en la actualización de flujos de Solvencia II, y uso de tipos de contratación en pólizas anteriores al 2000 disposición adicional 18ª LOSSEAR y adicional 5ª ROSSEAR y tipo máximo publicado por la DGSFP (artículo 33. a) 1º ROSSP) en los seguros entre los años 2001 y 2015. Esta es la principal fuente de diferencias.
- Aplicación de tablas biométricas de segundo orden en las provisiones técnicas del balance de solvencia, en lugar de las tablas biométricas de primer orden utilizadas en el balance contable.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 67 de 101

- Valoración de provisiones con incorporación de los gastos reales de la Mutualidad y no solo los de base técnica.
- Consideración de las tasas de caída de cartera en la valoración de la Mejor Estimación en seguros donde es significativa.
- Extensión al periodo de vigencia de contratos de seguro temporal anual renovable en pólizas individuales y colectivas.

Asimismo, la valoración según Solvencia I representa exclusivamente la mejor estimación, mientras que la valoración de provisiones técnicas en Solvencia II incorpora el margen de riesgo que representa por sí solo una cuantía de 6,2 MM€ (7,3 MM€ en 2024).

#### **D.2.5 Impacto de los recargos técnicos**


La valoración de las provisiones técnicas en el balance contable se determina utilizando las tablas de primer orden, las cuales incorporan unos recargos técnicos por volatilidad, nivel y modelo, que:

- Mayora la mortalidad en seguros con riesgo de mortalidad.
- Minora la mortalidad en seguros con riesgo de longevidad.
- Mayora el factor de mejora en seguros con riesgo de longevidad.

La mejor estimación en el balance económico se calcula con las tablas de segundo orden las cuales solo consideran el efecto de mortalidad sin aplicar los recargos citados.

Para valorar el impacto que estos recargos técnicos tiene sobre las provisiones técnicas, no cabe la comparativa directa entre provisiones técnicas del balance económico y del balance contable, y se hace necesario homogeneizar los criterios de cálculo en ambas valoraciones. Para ello y partiendo de los flujos futuros calculados con ambas tablas se aplican los siguientes criterios:

- Se toma como tipo de interés de valoración la curva libre de riesgo con ajuste por volatilidad publicada por AESPJ a cierre de ejercicio.
- Se excluyen en el cálculo de provisiones de segundo orden las prestaciones discretionales del tomador, no tomadas en consideración en el cálculo contable.
- En el caso de seguros temporal renovable, la valoración no se extiende hasta el final del contrato, tanto en el cálculo de la mejor estimación como en recuperables de reaseguro.
- Las tasas de gastos se ajustan a los gastos establecidos en la base técnica, tal y como se calculan las provisiones contables.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 68 de 101

Los resultados se muestran en las siguientes tablas:

#### 2025

Provisiones técnicas calculadas con las tablas de primer orden	134.553.004,60
Provisiones técnicas calculadas con tablas de segundo orden	130.851.580,81
<b>Diferencia</b>	<b>3.701.423,79</b>

#### 2024

Provisiones técnicas calculadas con las tablas de primer orden	142.148.289,96
Provisiones técnicas calculadas con tablas de segundo orden	137.438.880,96
<b>Diferencia</b>	<b>4.709.409,00</b>


#### ***D.2.6 Variación por cambios en las hipótesis biométricas***

No ha habido cambios en las hipótesis biométricas.

#### ***D.2.7 Análisis de suficiencia hipótesis biométricas***

De acuerdo a lo establecido en la Guía técnica 1/2020 incorporada como anexo en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, la Mutualidad estableció un proceso de monitorización continuada de las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de primas y valoración de las provisiones técnicas. Para ello se elabora mensualmente, para los distintos grupos de riesgo establecidos, una evaluación del resultado previsto por las hipótesis biométricas y el resultado real de los seguros de la Mutualidad. El reducido número de asegurados y beneficiarios de la Mutualidad, y si además consideramos su segregación por grupos de riesgo, longevidad o mortalidad, y la segregación por sexos, hace que el número de expuestos al riesgo, con las nuevas tablas biométricas, sea muy reducido para obtener conclusiones hasta que pase un significativo periodo de tiempo.

<b>Análisis de suficiencia de las hipótesis biométricas</b>		
<b>Resultado técnico de los productos según tipo de cartera biométrica</b> (resultado en seguro directo sin provision por variaciones extraordinarias y excluyendo reaseguro)		
<b>Ejercicio</b>	<b>Productos con riesgo de longevidad</b>	<b>Productos con riesgo de mortalidad</b>
<b>2025</b>	449.449,76	207.202,19
<b>2024</b>	233.779,39	574.416,60
<b>2023</b>	193.866,68	1.198.020,43

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 69 de 101

### **D.2.8 Impacto del reaseguro por Línea de Negocio**

El efecto de los importes recuperables del reaseguro en las distintas líneas de negocio, considerando en los mismos la deducción por la calidad crediticia de la entidad reaseguradora, es el siguiente, afectando solo a Otros seguros de vida:


<b>31/12/2025</b>	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	<b>Total</b>
Mejor estimación bruto	96.248.948	2.127.850	35.826.262	134.203.059
Recuperables reaseguro			-9.736.663	-9.736.663
<b>Mejor estimación neto</b>	<b>96.248.948</b>	<b>2.127.850</b>	<b>26.089.598</b>	<b>124.466.396</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>4.434.023</b>	<b>98.026</b>	<b>1.650.454</b>	<b>6.182.504</b>
<b>Total provisiones técnicas con deducción recuperables reaseguro</b>	<b>100.682.971</b>	<b>2.225.876</b>	<b>27.740.052</b>	<b>130.648.899</b>

<b>31/12/2024</b>	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	<b>Total</b>
Mejor estimación bruto	104.540.862	1.954.343	34.133.503	140.628.708
Recuperables reaseguro			-11.144.849	-11.144.849
<b>Mejor estimación neto</b>	<b>104.540.862</b>	<b>1.954.343</b>	<b>22.988.654</b>	<b>129.483.859</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>5.399.292</b>	<b>100.937</b>	<b>1.762.916</b>	<b>7.263.145</b>
<b>Total provisiones técnicas con deducción recuperables reaseguro</b>	<b>109.940.154</b>	<b>2.055.281</b>	<b>24.751.570</b>	<b>136.747.005</b>

La variación en las cifras de *Mejor estimación* se debe, mayoritariamente, a los cambios en la curva de valoración. En los *recuperables de reaseguro* del ejercicio, respecto del anterior, se debe a la evolución del colectivo asegurado, con reducción de seguros de riesgo reasegurado.

La metodología de cálculo de los importes recuperables de reaseguro es similar a la del seguro directo:

- Se calcula la mejor estimación de los importes recuperables del reaseguro mediante actualización de los flujos de caja futuros, con las mismas hipótesis que en el seguro directo y los parámetros propios del reaseguro
- Este importe se ajusta, reduciéndose en una cuantía en función de la calidad crediticia de la entidad reaseguradora

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 70 de 101

### **D.2.9 Medida Transitoria sobre las Provisiones Técnicas y Cuantificación de su Impacto**


La Mutualidad solicitó a la DGSFP la autorización del uso de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la LOSSEAR. Con fecha 3 de mayo de 2015 se recibió autorización del citado centro para la aplicación de la medida citada, siendo el importe a aplicar de 33.181.956,17 €, de acuerdo con la diferencia en valoración de provisiones técnicas al cierre de 2015.

La aplicación de la citada medida reduce el importe de las provisiones técnicas a registrar en su balance por la Mutualidad en dicha cuantía al cierre del ejercicio. Todos los años la reducción a aplicar se va reduciendo linealmente hasta ser nula al cierre del ejercicio 2032.

La Mutualidad no ha necesitado la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas al cierre del ejercicio 2025, adelantando desde el cierre de 2022 en 10 años al plazo otorgado por el órgano supervisor para su cumplimiento. Se refleja en el siguiente cuadro:

**31/12/2025**

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	<b>Total</b>
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	96.248.948	2.127.850	35.826.262	134.203.059
Margen de riesgo	4.434.023	98.026	1.650.454	6.182.504
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>100.682.971</b>	<b>2.225.876</b>	<b>27.740.052</b>	<b>130.648.899</b>
<b>Aplicación de la Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas</b>				
Mejor estimación	0		0	0
Margen de riesgo	0		0	0
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>100.682.971</b>	<b>2.225.876</b>	<b>27.740.052</b>	<b>130.648.899</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 71 de 101

**31/12/2024**


	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	<b>Total</b>
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	104.540.862	1.954.343	34.133.503	140.628.708
Margen de riesgo	5.399.292	100.937	1.762.916	7.263.145
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>109.940.154</b>	<b>2.055.281</b>	<b>35.896.419</b>	<b>147.891.853</b>
<b>Aplicación de la Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas</b>				
Mejor estimación	0		0	0
Margen de riesgo	0		0	0
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>109.940.154</b>	<b>2.055.281</b>	<b>35.896.419</b>	<b>147.891.853</b>

#### **D.2.10 Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y de las Medidas Transitorias**

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.22.21 para especificar la información sobre el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (Ver ANEXO 5 IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS (S.22.01.21)).

La Mutualidad aplica como medida de garantía a largo plazo el ajuste por volatilidad en la curva de tipos de interés, en la cuantía y forma establecidas por AESPJ.

La repercusión de aplicar las medidas transitorias y las garantías a largo plazo, de forma detallada en el importe de provisiones técnicas, los fondos propios básicos, el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se reflejan en el ANEXO 5 citado, y de forma detallada en el siguiente cuadro:


 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 72 de 101

## 2025

	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias				
		Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
<b>Provisiones técnicas</b>	140.385.563	140.385.563	0	141.299.626	914.063	914.063
<b>Fondos propios básicos</b>	33.678.319	33.678.319	0	33.069.793	-608.526	-608.526
<b>Capital Solvencia Obligatorio</b>	17.003.914	17.003.914	0	17.321.135	317.222	317.222
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	4.642.287	4.642.287	0	4.675.909	33.622	33.622

## 2024

	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias				
		Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
<b>Provisiones técnicas</b>	147.891.853	147.891.853	0	151.427.416	3.535.563	3.535.563
<b>Fondos propios básicos</b>	26.719.576	26.719.576	0	23.095.184	-8.317.932	-8.317.932
<b>Capital Solvencia Obligatorio</b>	20.144.295	20.144.295	0	22.063.823	1.919.528	1.919.528
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	5.036.074	5.036.074	0	5.515.956	479.882	479.882

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 73 de 101

### D.3 Otros Pasivos

El resto de pasivos distintos a las provisiones técnicas se recogen en el siguiente cuadro para el cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

Otros Pasivos	31/12/2025	31/12/2024
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	6.179.223,46	5.752.089,68
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	96.852,70	98.795,26
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	0,00	524.036,88
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	966.421,06	615.616,41
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	28.220,68	254.526,49
<b>TOTAL</b>	<b>7.270.717,90</b>	<b>7.245.064,72</b>

Las diferencias entre el balance contable y el balance de Solvencia II se recogen en la tabla siguiente:

**31/12/2025**

Otros pasivos	Contable	Ajustes	Solvencia II
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>1.486.145,60</b>	4.693.077,86	<b>6.179.223,46</b>

**31/12/2024**

Otros pasivos	Contable	Ajustes	Solvencia II
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>1.895.443,48</b>	3.856.646,20	<b>5.752.089,68</b>


Aumentan los pasivos por impuesto diferido en el balance contable por la reducción de las provisiones económicas, principalmente.

#### **D.3.1 Pasivos por Impuesto Diferido**

Se detallan en el apartado *D.5 Impuestos diferidos*.

#### **D.3.2 Deudas por Operaciones de Seguro**

Saldos pendientes con la entidad reaseguradora que se liquidan a corto plazo por lo que se reflejan por su valor nominal tanto en el balance contable como en el de solvencia.

 Mutuality Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 74 de 101

### **D.3.3 Deudas por Operaciones de Reaseguro**

Saldos pendientes con la entidad reaseguradora que se liquidan a corto plazo por lo que se reflejan por su valor nominal tanto en el balance contable como en el de solvencia.

### **D.3.4 Otras Deudas y Partidas a Pagar**

Corresponden, básicamente, a las fianzas recibidas de inmuebles, a los saldos pendientes con Administraciones públicas a liquidar en el próximo ejercicio y, entre otros, a pagos pendientes a proveedores

Siendo la mayor parte a corto plazo se reflejan por su valor nominal con excepción de las fianzas por inmuebles que se ajustan por su valor al término del periodo de obligado cumplimiento.

### **D.3.5 Otros Pasivos No Consignados en otras Partidas.**

Corresponde a ingresos anticipados de inquilinos de inmuebles arrendados que abonan con anterioridad alquiler correspondiente al próximo ejercicio. Se reflejan a valor nominal sin ajuste alguno para el balance de solvencia.

Dado que la casi totalidad de los pasivos financieros son a corto plazo y se liquidan en el próximo ejercicio por los importes reflejados, la incertidumbre sobre las cifras de balance puede considerarse nula al no ser objeto de estimaciones.

## **D.4 Métodos de Valoración Alternativos**


MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES no utiliza métodos de valoración alternativos.

## **D.5 Impuestos diferidos**

### **D.5.1 Activos por impuesto diferido.**

Se valoran en el Balance de Solvencia por el importe que se considera recuperable en función de la capacidad de generar plusvalías o beneficios futuros que permitan su compensación.

Su valoración en el Balance Económico, se realiza a partir del importe reflejado en el balance contable más el saldo neto de los ajustes realizados en la transición al balance económico cuando resulte un activo diferido, y siempre que el saldo total cumpla la condición del párrafo anterior, realizándose los oportunos ajustes en caso contrario. El detalle de las cifras puede verse en el siguiente cuadro:

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 75 de 101


## 2025

<b>ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	
<b>Activos reconocidos en el Balance contable</b>	
Minusvalías latentes en activos financieros	993.385,24
Por deterioro de inmuebles	17.731,68
Por deterioro de deudores	41.162,14
Por bases imponible negativas	532.836,55
<b>Total en el Balance contable</b>	<b>1.585.115,61</b>
<b>Activos reconocidos en la transición al Balance económico</b>	
Por dotaciones adicionales a provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	1.545.625,97
Por deterioro inmovilizado material en transición al Balance económico de Solvencia II	202.032,99
<b>Total activos reconocidos en la Transición</b>	<b>1.747.658,96</b>
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>3.332.774,57</b>

## 2024

<b>ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	
<b>Activos reconocidos en el Balance contable</b>	
Minusvalías latentes en activos financieros	1.059.925,24
Por deterioro de inmuebles	40.510,63
Por deterioro de deudores	73.647,02
Por bases imponible negativas	443.631,10
<b>Total en el Balance contable</b>	<b>1.617.713,99</b>
<b>Activos reconocidos en la transición al Balance económico</b>	
Por dotaciones adicionales a provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	2.992.746,32
Por deterioro inmovilizado material en transición al Balance económico de Solvencia II	24.427,90
<b>Total activos reconocidos en la Transición</b>	<b>3.017.174,22</b>
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>4.634.888,21</b>

Los Activos por Impuesto Diferido corresponden fundamentalmente a minusvalías latentes en las inversiones financieras reconocidas en el balance contable, así como a dotaciones adicionales a las provisiones técnicas en el balance económico, por la incorporación del margen de riesgo no existente en las provisiones contables.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 76 de 101

### **D.5.2 Pasivos por impuesto diferido.**

Corresponde a los pasivos fiscales generados al ajustar al valor de mercado las inversiones, puesto que su realización a dicho valor implicaría el efecto fiscal correspondiente a la plusvalía realizada. Se reflejan por su valor nominal.


Su valoración en el Balance Económico, se realiza a partir del importe reflejado en el balance contable más el saldo neto de los ajustes realizados en la transición al balance económico.

#### **2025**

<b>PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	
<b>Pasivos reconocidos en el Balance contable</b>	
Plusvalías inmuebles en transición PCEA	662.588,50
Plusvalías latentes inversiones financieras	823.557,10
Pasivos dfas. temp. inversiones AGEPIIN	0,00
<b>Total en el Balance contable</b>	<b>1.486.145,60</b>
<b>Pasivos reconocidos en la transición al Balance económico</b>	
Plusvalías latentes inv. Inmobiliarias	853.978,09
Por reducción provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	1.423.911,98
Incremento plusvalías latentes inversiones financieras	0,00
Valoración recuperables reaseguro criterios de solvencia II	2.415.187,79
<b>Total pasivos reconocidos en la Transición</b>	<b>4.693.077,86</b>
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>6.179.223,46</b>

#### **2024**

<b>PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	
<b>Pasivos reconocidos en el Balance contable</b>	
Plusvalías inmuebles en transición PCEA	662.661,54
Plusvalías latentes inversiones financieras	905.056,30
Pasivos dfas.temp.inversiones AGEPIIN	327.725,64
<b>Total en el Balance contable</b>	<b>1.895.443,48</b>
<b>Pasivos reconocidos en la transición al Balance económico</b>	
Plusvalías latentes inv. Inmobiliarias	840.141,01
Por reducción provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	243.714,19
Incremento plusvalías latentes inversiones financieras	4.808,51
Valoración recuperables reaseguro criterios de solvencia II	2.767.982,49
<b>Total pasivos reconocidos en la Transición</b>	<b>3.856.646,20</b>
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>5.752.089,68</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 77 de 101

Los Pasivos por Impuesto Diferido se producen, fundamentalmente, por la reducción de provisiones técnicas de Solvencia II en el ejercicio y por los recuperables del reaseguro.

En el ejercicio se han incorporado los pasivos provenientes de AGEPIN a la cartera de la Mutualidad, produciéndose una disminución de los pasivos por inversiones financieras por el aumento de tipos.

### **D.5.3 Activos netos por impuestos diferidos**

Siendo en los ajustes por impuestos diferidos los pasivos mayores que los activos, la posición neta de activos por impuestos diferidos es nula, por lo cual no se realizan ajustes en la valoración de fondos propios básicos que obliguen a considerar parte de los mismos en el nivel 3 para compensar el saldo neto de activos por impuestos diferidos.

### **D.5.4 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el cálculo del Capital de solvencia Obligatorio.**

En el ajuste practicado sobre el CSO básico por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, no se toman en consideración beneficios imponibles futuros probables. El cálculo de este ajuste sólo toma en cuenta la diferencia entre los pasivos y activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance de Solvencia II.


Dada la naturaleza de los mismos, básicamente plusvalías latentes de inversiones valoradas a precio de mercado y los derivados de la modificación en el cálculo de las provisiones técnicas entre el balance de Solvencia II y el balance contable, la recuperación de los activos por impuesto diferidos con los resultados derivados de los activos que originan los pasivos por impuesto diferido se considera razonable y sin riesgos significativos para la entidad.

**2025**

<b>AJUSTE POR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS POR LOS IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	
Pasivos por impuestos diferidos	6.179.223,46
Activos por impuestos diferidos	3.332.774,57
<b>TOTAL AJUSTE EN CÁLCULO CSO</b>	<b>2.846.448,89</b>


**2024**

<b>AJUSTE POR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS POR LOS IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	
Pasivos por impuestos diferidos	5.752.089,68
Activos por impuestos diferidos	4.634.888,21
<b>TOTAL AJUSTE EN CÁLCULO CSO</b>	<b>1.117.201,47</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 78 de 101

## D.6 Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa respecto a la valoración de activos y pasivos de MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES, a efectos de solvencia, para el período analizado.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 79 de 101

## E GESTIÓN DE CAPITAL

### E.1 Fondos Propios

#### ***E.1.1 Objetivos, Políticas y Procesos de Gestión de los Fondos Propios***

La gestión de los fondos propios de la Mutualidad se rige por lo establecido en la Política de Gestión de capital, la cual establece como principios básicos para su gestión eficiente:

- Disponer de unos fondos propios suficientes que permitan mantener la solvencia de la Mutualidad tanto bajo circunstancias esperadas como bajo circunstancias adversas basadas en situaciones de estrés
- Promover una utilización eficiente de los fondos propios
- Fijar la capitalización mínima deseada y, en cualquier caso, superior al capital de solvencia requerido

La principal fuente de fondos propios de la Mutualidad son los resultados positivos obtenidos al cierre de cada ejercicio económico, por lo cual la mayor parte de sus fondos propios serán de nivel uno. En consecuencia, la diferencia entre fondos propios disponibles y admisibles es muy reducida, y la gestión de capital se realiza exclusivamente sobre los fondos propios disponibles.


La aplicación de los resultados positivos obtenidos tomará en consideración cada año las necesidades de fondos propios para cumplir los requisitos de solvencia necesarios, muy especialmente durante el periodo de aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, habiéndose establecido la restricción a la adopción de cualquier medida que pudiera representar una disminución de los fondos propios, incluyendo el abono de derramas activas durante dicho periodo.

Como parámetros de gestión de capital se adoptan los siguientes criterios

- El nivel de solvencia se mide a través de la ratio de solvencia (RS) definido como la proporción entre el nivel de fondos propios disponibles y el Capital de Solvencia obligatorio (CSO).

$$\text{RS} = \text{Fondos Propios} / \text{CSO}$$

Esta ratio, se medirá tanto sobre el capital de solvencia obligatorio en el ejercicio como sobre los capitales proyectados dentro del informe ORSA.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 80 de 101


- La Junta Rectora fija niveles de capitalización que se establecerán como ratios de solvencia:

Niveles de Capitalización	Descripción
<b>Nivel Mínimo</b>	Límite inferior para la capitalización de la Mutualidad. Es el capital de solvencia requerido (RS=1).
<b>Nivel de Seguridad</b>	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de la Mutualidad en un entorno de negocio estable. Es el capital de solvencia requerido más un margen de seguridad.
<b>Nivel Objetivo</b>	Es el nivel de capitalización deseado por la Mutualidad, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia requerido más contingencias futuras. Se determinará sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Situación del negocio.</li> <li>Capacidad de generar capital.</li> <li>Riesgos relevantes y volatilidades.</li> <li>Acciones previstas por la Junta Rectora.</li> </ul>

Estos niveles se establecen a nivel global y en su determinación se analizan cada uno de los módulos de riesgo a que se ve expuesta la Mutualidad de acuerdo a su plan de negocio.

- El ratio de solvencia que corresponda a la situación de cierre de ejercicio de la Mutualidad se define como Nivel Real de solvencia de la misma
- Se establecen los siguientes criterios que definen el modo de proceder en función de la situación del Nivel Real de solvencia:

Situación del Nivel Real	Acción Requerida
<b>Nivel Mínimo &gt; Nivel Real</b>	Gerencia propondrá un plan, que deberá ser aprobado por la Junta Rectora de la Mutualidad, para aumentar la capitalización al nivel mínimo en los próximos 6 meses y al nivel de seguridad en los próximos 18 meses.  Se ejecutarán todas las acciones previstas en las regulaciones aplicables y se colaborará plenamente con la autoridad supervisora en cuantas medidas pudiera imponer.
<b>Nivel de Seguridad &gt; Nivel Real &gt; Nivel Mínimo</b>	Gerencia propondrá un plan, que deberá ser aprobado por la Junta Rectora de la Mutualidad, para aumentar la capitalización al nivel de seguridad en los próximos 12 meses y al nivel objetivo en los próximos 24 meses. En cualquier caso, también se propondrá una reevaluación del nivel de seguridad con el fin de analizar si su determinación se ha realizado adecuadamente.
<b>Nivel Objetivo &gt; Nivel Real &gt; Nivel de Seguridad</b>	En principio no debiera requerir ninguna acción preestablecida. Salvo que la proyección alerte de ello.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 81 de 101

Situación del Nivel Real	Acción Requerida
Nivel Real > Nivel Objetivo	En principio no debiera requerir ninguna acción preestablecida. Salvo que la proyección alerte de ello.

En base a la experiencia de los resultados obtenidos, especialmente por la repercusión de la curva de tipos de interés, la Mutualidad aprobó durante el ejercicio establecer objetivos de gestión de capital sobre el Ratio de solvencia agregado.

Para el ejercicio 2025, dada la situación de elevada incertidumbre existente en los mercados, se mantuvieron los ratios de solvencia de referencia establecidos para 2024, marcando con ello el objetivo de consolidar la entidad ante las incertidumbre externas existentes. Todo ello sin el uso de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.


- Ratio de solvencia Mínimo 110%
- Ratio de solvencia de Seguridad 125%
- Ratio de solvencia Objetivo 150%

### **E.1.2 Estructura de los Fondos Propios**

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.23.01.01 para especificar la información sobre los fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios (Ver ANEXO 6 FONDOS PROPIOS (S23.01.01)).

La mayor parte de los fondos propios de la Mutualidad se adscribe al Nivel 1 No Restringido: **33.678.319,06 euros** ( 26.719.576,48 euros en el ejercicio anterior).

Por su parte, en fecha 24 de Noviembre de 2017 la Mutualidad recibió autorización para el uso de fondos propios complementarios en el cómputo de recursos propios para solvencia de la entidad, con un importe que en el ejercicio asciende a **5.102.686,30 euros** (**4.358.708,60 euros** en el ejercicio anterior). Estos fondos propios computan como Nivel 2.

 <b>Mutualidad Caminos y Navales</b>	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 82 de 101

**31/12/2025**

Fondos Propios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondo mutual inicial	6.330.050,61	6.330.050,61		
Reserva de Conciliación	27.348.268,45	27.348.268,45		
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>33.678.319,06</b>	<b>33.678.319,06</b>		
<b>Fondos propios complementarios</b>			5.102.686,30	

Los fondos propios al cierre del ejercicio anterior se desglosaban de la siguiente forma:

**31/12/2024**

Fondos Propios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondo mutual inicial	6.330.050,61	6.330.050,61		
Reserva de Conciliación	20.389.525,87	20.389.525,87		
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>26.719.576,48</b>	<b>26.719.576,48</b>		
<b>Fondos propios complementarios</b>			4.358.708,60	

El incremento en el ejercicio es debido principalmente a la subida de tipos de interés, tanto por el impacto de la propia valoración, como por la oportunidad surgida de gestión activa de la cartera mobiliaria e inmobiliaria, reinvertiendo con buena calidad a tipos más elevados y acercando la duración de los activos y los pasivos de la Mutuality.


La reserva de conciliación en ambos ejercicios responde a las siguientes partidas:

Reserva de conciliación	31/12/2025	31/12/2024
Exceso de los activos respecto a los pasivos	33.678.319,06	26.719.576,48
Otros elementos de los fondos propios básicos	6.330.050,61	6.330.050,61
<b>Reserva de Conciliación</b>	<b>27.348.268,45</b>	<b>20.389.525,87</b>

### ***E.1.3 Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO y el CMO***

Los capitales admisibles para la cobertura de los distintos niveles de solvencia (Capital de Solvencia Obligatorio – CSO y Capital Mínimo Obligatorio – CSM) son:

Fondos propios admisibles	31/12/2025	31/12/2024
<b>Cobertura Capital de Solvencia obligatorio</b>	<b>38.781.005,36</b>	<b>31.078.285,08</b>
<b>Cobertura Capital Mínimo obligatorio</b>	<b>33.678.319,06</b>	<b>26.719.576,48</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 83 de 101

## E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

El capital de solvencia obligatorio se calcula anualmente sobre la situación a cierre de ejercicio, utilizando la fórmula estándar prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la comisión.

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.25.01 para especificar la información sobre el capital de solvencia calculado utilizando la fórmula estándar (Ver ANEXO 7 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (S.25.01.01)).

En el cuadro siguiente se presenta una comparación de los resultados por módulo de riesgo entre el ejercicio actual y el anterior:


Capital de solvencia obligatorio	31/12/2025	31/12/2024
Riesgo de mercado	14.755.346,01	15.441.401,97
Riesgo de contraparte	933.117,15	552.773,35
Riesgo de suscripción vida	8.706.209,32	10.052.840,28
Diversificación	-5.170.552,75	-5.444.508,63
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>19.224.119,74</b>	<b>20.602.506,97</b>
Riesgo operacional	626.242,84	658.989,66
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-2.846.448,89	-1.117.201,47
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>17.003.914</b>	<b>20.144.295</b>

El capital de solvencia obligatorio básico ha disminuido fundamentalmente por variaciones significativas en el riesgo de mercado y de suscripción vida.

De todo ello se ha dado información detallada en el apartado C. *PERFIL DE RIESGO* del presente documento.

El ratio de cobertura del capital de Solvencia obligatorio se muestra en la siguiente tabla:

Cobertura CSO	31/12/2025	31/12/2024
Fondos propios admisibles	<b>38.781.005,36</b>	<b>31.078.285,08</b>
Capital de solvencia obligatorio	17.003.913,69	20.144.295,16
<b>Ratio de cobertura</b>	<b>228,07%</b>	<b>154,28%</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 84 de 101


Seguindo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, se utiliza la plantilla S.28.01.01 para especificar el capital mínimo obligatorio, en caso de las empresas de seguros y reaseguros dedicadas a actividades de seguro o reaseguro solamente de vida o solamente de no vida (Ver ANEXO 8 CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (S.28.01.01)). Una comparativa de los factores que afectan al cálculo del capital mínimo obligatorio se muestra en la siguiente tabla:

Capital Mínimo Obligatorio	31/12/2025	31/12/2024
<b>Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto</b>		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	96.266.556,33	104.540.862,35
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	852.093,30	571.970,48
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	2.127.849,65	1.954.343,25
Otras Obligaciones de seguro vida	35.826.261,52	34.133.502,62
<b>Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de seguro de vida</b>	<b>511.626.703,05</b>	<b>584.401.977,47</b>
Capital de Solvencia Obligatorio	17.003.913,69	20.144.295,16
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	7.651.761,16	9.064.932,82
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	4.250.978,42	5.036.073,79
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	3.600.000,00	3.000.000,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>4.642.287,35</b>	<b>5.036.073,79</b>

Para el cálculo del capital mínimo obligatorio de los ejercicios actual y anterior se utiliza la mejor estimación bruta en las obligaciones del seguro de vida.

El ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se muestra en la siguiente tabla.

Cobertura CMO	31/12/2025	31/12/2024
Fondos propios admisibles	33.678.319,06	26.719.576,48
Capital mínimo obligatorio	4.642.287,35	5.036.073,79
<b>Ratio de cobertura</b>	<b>725%</b>	<b>531%</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 85 de 101

### **E.3 Uso del Sub-módulo de Riesgo de Acciones Basado en la Duración en el Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio**

MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES no hace uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración, previsto en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

### **E.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y Cualquier Modelo Interno Utilizado**

MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES aplica la fórmula estándar para el cálculo de capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio; no hace uso de un modelo interno.

### **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio**

En el ejercicio 2025 MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES cumple con los requisitos de Capital Mínimo Obligatorio (CMO) y Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.


El ratio de cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio se ha incrementado en 74 p.p. respecto al ratio de cierre del ejercicio anterior, sin haber adoptado medidas extraordinarias de gestión.

La Mutualidad cuenta con garantías suficientes para el cumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio, máxime pudiendo llegar a utilizar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas en caso de una imprevista reversión de la situación actual de tipos de interés, a la situación existente de tipos negativos acontecida años atrás.

No surgen dudas razonables en cuanto a la capacidad de cumplimiento del CMO.

### **E.6 Cualquier Otra Información**

No hay otra información significativa respecto a la gestión del capital de MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES para el período analizado.

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 86 de 101

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

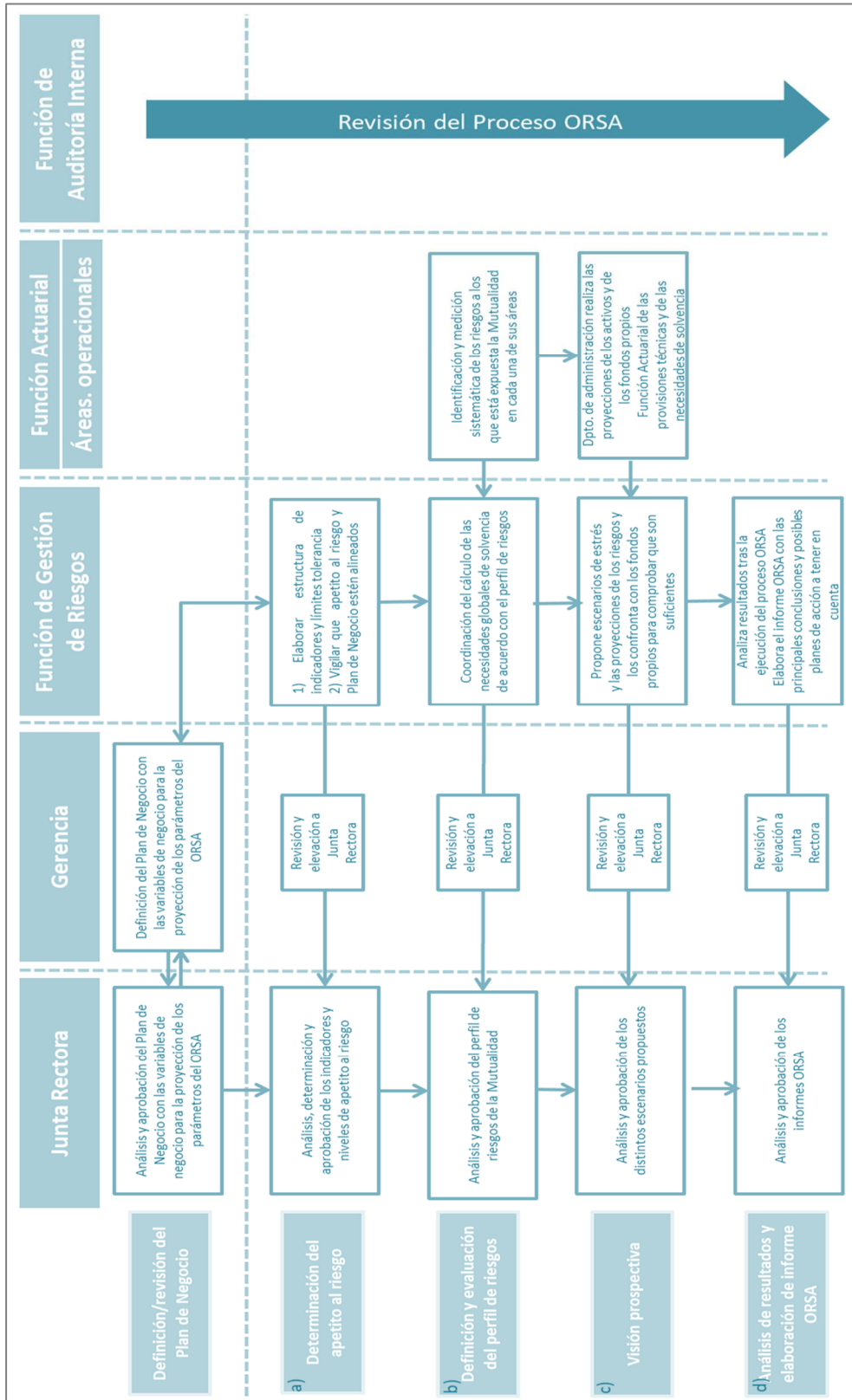
Se definen los siguientes términos utilizados en el documento, para un mayor entendimiento del mismo:

- **AESPJ:** Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA en sus siglas en inglés)
- **DGSFP:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- **EIOPA:** European Insurance and Occupational Pensions Authority (AESPJ en sus siglas en castellano)
- **ISFS:** Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR en sus siglas en inglés)
- **ORSA:** Own Risk and Solvency Assessment (Autoevaluación de Riesgos y Solvencia)
- **RSR:** Regular Supervisory Report
- **SFCR:** Solvency and Financial Condition Report (ISFS en sus siglas en castellano)

## BIBLIOGRAFÍA

- Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2015/35 de 10 de octubre de 2014 (Artículos 290 a 298, 305 al 311 y Anexo XX)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de 2 de diciembre de 2015 (Plantillas del SFCR)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017 (Modifica y corrige al anterior)
- Directrices sobre Presentación e Información de Divulgación Pública EIOPA-BoS-15/109 ES (Pag. 4-9)
- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva Solvencia II – Art. 35, 51, 53, 54, 55, 254 apartado 2 y 256)
- Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR)
- Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR)

**ANEXO 1: FLUJOGRAMA PROCESO ORSA (PONER EL NUEVO DEL ORSA)**




**ANEXO 2: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2025**

S.02.01.02

BALANCE


		Valor Solvencia II
		C0010
<b>ACTIVO</b>		
Activos por impuesto diferido	R0040	3.332.774,57
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0,00
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	<b>164.172.684,86</b>
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	35.488.757,66
Acciones	R0100	4.232.335,81
<i>Acciones - cotizadas</i>	R0110	672.718,90
<i>Acciones - no cotizadas</i>	R0120	3.559.616,91
Bonos	R0130	115.666.700,23
<i>Deuda Pública</i>	R0140	60.657.757,55
<i>Deuda privada</i>	R0150	52.973.314,33
<i>Estructurados</i>	R0160	1.288.145,32
<i>Titulaciones de activos</i>	R0170	747.483,03
Fondos de inversión	R0180	8.784.891,16
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	<b>2.102.041,86</b>
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	R0230	<b>0,00</b>
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	R0270	<b>9.736.663,45</b>
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	9.736.663,45
	R0330	9.736.663,45
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	R0360	<b>14.158,31</b>
<b>Otros créditos</b>	R0380	<b>268.878,17</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	R0410	<b>1.692.450,25</b>
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	R0420	<b>5.704,25</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>181.334.599,80</b>

<b>Pasivo</b>		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0600	<b>138.159.686,82</b>
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	138.159.686,82
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0670	132.075.209,31
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0680	6.084.477,51
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	<b>2.225.876,02</b>
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0710	2.127.849,65
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0720	98.026,37
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	R0780	<b>6.179.223,46</b>
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	R0820	<b>96.852,70</b>
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	R0830	<b>0,00</b>
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	R0840	<b>966.421,06</b>
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	R0880	<b>28.220,68</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>R0900</b>	<b>147.656.280,74</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>R1000</b>	<b>33.678.319,06</b>

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 89 de 101

### ANEXO 3: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2025 (S05.01.02)

Vida					
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO <b>S.05.01.02</b>		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
		C0220	C0230	C0240	C0300
<b>Primas devengadas</b>	X0010				
Importe bruto	R1410	2.651.957,75	101.134,61	7.104.375,24	9.857.467,60
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	33.440,73	0,00	911.820,92	945.261,65
Importe neto	R1500	2.618.517,02	101.134,61	6.192.554,32	8.912.205,95
<b>Primas imputadas</b>	X0010				
Importe bruto	R1510	2.651.957,75	101.134,61	7.103.801,88	9.856.894,24
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	33.440,73	0,00	912.031,16	945.471,89
Importe neto	R1600	2.618.517,02	101.134,61	6.191.770,72	8.911.422,35
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>	X0070				
Importe bruto	R1610	7.811.075,83	18.853,95	2.221.539,55	10.051.469,33
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	441.009,21	441.009,21
Importe neto	R1700	7.811.075,83	18.853,95	1.780.530,34	9.610.460,12
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>	X0100				
Importe bruto	R1710	3.928,28	61.979,63	-15.913,78	49.994,13
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	-168,33	-168,33
Importe neto	R1800	3.928,28	61.979,63	-15.745,45	50.162,46
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	1.229.689,76	43.389,20	962.731,89	2.235.810,86
<b>Otros gastos</b>	R2500				221.989,14
<b>Total gastos</b>	R2600				2.457.800,00
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	197.775,73	18.853,95	3.606,69	220.236,37

 Mutualidad Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 90 de 101

## ANEXO 4: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2025 (S12.01.02)


### PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA S.12.01.02.01

		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices		Otros seguros de vida		Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad)	
			C0020	C0030	Contratos sin opciones y garantías	C0060		Contratos con opciones y garantías
					C0040			C0080
<b>BLOQUE 1</b>								
C0020      C0030      C0040      C0060      C0080      C0150								
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010							
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020							
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>								
<b>Mejor estimación:</b>								
<b>Bruto</b>	R0030	96.248.947,79		2.127.849,65		35.826.261,52	134.203.058,96	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080					9.736.663,45	9.736.663,45	
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	96.248.947,79		2.127.849,65		26.089.598,07	124.466.395,51	
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	4.434.023,32	98.026,37		1.650.454,19		6.182.503,88	
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>								
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110							
Mejor estimación	R0120	0,00				0,00	0,00	
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00		0,00	
<b>Total provisiones técnicas</b>	R0200	100.682.971,11	2.225.876,02		37.476.715,71		140.385.562,84	

## ANEXO 5: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2025 (S.22.01.21)

### S.22.01.01

	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias									
	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria en el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	sin ajuste por casamiento ni todas las demas medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
<b>Provisiones técnicas</b>	<b>140.385.563</b>	<b>140.385.563</b>	<b>0</b>	140.385.563	<b>0,00</b>	<b>141.299.626</b>	<b>914.063</b>	<b>141.299.626</b>	<b>0,00</b>	<b>914.063</b>
<b>Fondos propios básicos</b>	<b>33.678.319</b>	<b>33.678.319</b>	<b>0</b>	33.678.319	<b>0,00</b>	<b>33.069.793</b>	<b>-608.526</b>	<b>33.069.793</b>	<b>0,00</b>	<b>-608.526</b>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	33.678.319	33.678.319	0	33.678.319	0,00	33.069.793	-608.526	33.069.793	0,00	-608.526
Fondos propio restringidos debido a FDL y CSAC			0	0	0,00	0				
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	<b>38.781.005</b>	<b>38.781.005</b>	<b>0</b>	38.781.005	<b>0,00</b>	<b>38.172.480</b>	<b>-608.526</b>	<b>38.172.480</b>	<b>0,00</b>	<b>-608.526</b>
Nivel 1	33.678.319	33.678.319	0	33.678.319	0,00	33.069.793	-608.526	33.069.793	0,00	-608.526
Nivel 2	5.102.686	5.102.686	0	5.102.686	<b>0,00</b>	5.102.686	0	5.102.686	<b>0,00</b>	0
Nivel 3	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>17.003.914</b>	<b>17.003.914</b>	<b>0</b>	17.003.914	<b>0,00</b>	<b>17.321.135</b>	<b>317.222</b>	<b>17.321.135</b>	<b>0,00</b>	<b>317.222</b>
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	<b>33.678.319</b>	<b>33.678.319</b>	<b>0</b>	33.678.319	<b>0,00</b>	<b>33.069.793</b>	<b>-608.526</b>	<b>33.069.793</b>	<b>0,00</b>	<b>-608.526</b>
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>4.642.287</b>	<b>4.642.287</b>	<b>0</b>	4.642.287	<b>0,00</b>	<b>4.675.909</b>	<b>33.622</b>	<b>4.675.909</b>	<b>0,00</b>	<b>33.622</b>

 Mutuality Caminos y Navales	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 92 de 101

## ANEXO 6 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2025 (\$23.01.01)

Fondos propios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0040	C0050
<b>S.23.01.01.01</b>					
<b>Fondos propios básicos</b>					
Fondo mutual inicial	R0040	6.330.050,61	6.330.050,61		
Reserva de Conciliación	R0130	27.348.268,45	27.348.268,45		
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>R0290</b>	<b>33.678.319,06</b>	<b>33.678.319,06</b>		
<b>Fondos Propios Complementarios</b>					
Otros fondos propios complementarios	R0390	5.102.686,30		5.102.686,30	
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>5.102.686,30</b>		<b>5.102.686,30</b>	
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	38.781.005,36	33.678.319,06	5.102.686,30	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	33.678.319,06	33.678.319,06	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	38.781.005,36	33.678.319,06	5.102.686,30	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	33.678.319,06	33.678.319,06	0	
<b>CSO</b>	<b>R0580</b>	<b>17.003.913,69</b>			
<b>CMO</b>	<b>R0600</b>	<b>4.642.287,35</b>			
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>R0620</b>	<b>2,28</b>			
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>R0640</b>	<b>7,25</b>			



# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Fecha:  
25/03/2026

## MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025

Página 93 de 101

### ANEXO 7: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2025.25.01.01)

#### Capital de solvencia obligatorio básico

##### S.25.01.01.01


		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajusted debidos a FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	14.755.346,01	14.755.346,01	
Riesgo de contraparte	R0020	933.117,15	933.117,15	
Riesgo de suscripción vida	R0030	8.706.209,32	8.706.209,32	
Riesgo de suscripción de salud	R0040			
riesgo de suscripción no vida	R0050			
Diversificación	R0060	-5.170.552,75	-5.170.552,75	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>19.224.119,74</b>	<b>19.224.119,74</b>	

##### S.25.01.01.02

#### Calculo de capital de solvencia obligatorio

		Value
		C0100
Ajuste por agregación del CSO nominal pada FDL/CSAC	R0120	
Riesgo operacional	R0130	626.242,84
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-2.846.448,89
Requerimiento de capital actividades Art. 4 Directiva 2003/41/EC	R0160	
<b>CSO excluyendo la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>17.003.914</b>
Adición de capital	R0210	
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>17.003.914</b>

Otra información sobre el CSO		
Requisito de capital para el riesgo de submódulo re renta variable por duraciones	R0400	
Importe total CSO nomencl para la parte restante	R0410	
Importe total CSO nomencl para los FDL	R0420	
Importe total CSO nomencl para las CSAC	R0430	
diversificación or la agregación de FDI YSCAC bajo el Art. 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nomencl para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 94 de 101


## ANEXO 8: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2025 (S.28.01.01)

<b>S.28.01.01</b>			
<b>Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)</b>			
<b>S.28.01.01.03</b>			
<b>Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida</b>			
		<b>Componentes del CMO</b>	
		C0040	
Resultado CMO <sub>L</sub>	R0200	<b>4.642.304,22</b>	
<b>S.28.01.01.04</b>			
<b>Capital total de riesgo para obligaciones de seguro y reaseguro de vida</b>			
		<b>Información general</b>	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	96.266.556,33	<del>                    </del>
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales	R0220	852.093,30	<del>                    </del>
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	2.127.849,65	<del>                    </del>
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	35.826.261,52	<del>                    </del>
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	<del>                    </del>	511.626.703,05
<b>S.28.01.01.05</b>			
<b>Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)</b>			
		<b>Cálculo global</b>	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	4.642.287,35	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	17.003.913,69	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	7.651.761,16	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	4.250.978,42	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	4.642.287,35	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.000.000,00	
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>R0400</b>	<b>4.642.287,35</b>	

## ANEXO 9: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2024

BALANCE S.02.01.02		Valor Solvencia II
		C0010
<b>ACTIVO</b>		
Activos por impuesto diferido	R0040	4.644.466,97
Inmovilizado material para uso propio	R0060	797.550,26
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	162.029.044,40
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	36.870.332,16
Acciones	R0100	5.906.900,29
Acciones - cotizadas	R0110	2.292.551,30
Acciones - no cotizadas	R0120	3.614.348,99
Bonos	R0130	109.122.789,35
Deuda Pública	R0140	53.482.902,45
Deuda privada	R0150	53.584.844,44
Estructurados	R0160	1.222.738,86
Titulaciones de activos	R0170	832.303,60
Fondos de inversión	R0180	10.129.022,60
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	1.988.981,54
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	11.144.848,80
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	11.144.848,80
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	11.144.848,80
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	51.272,19
Otros créditos	R0380	354.009,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	863.880,01
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	2.019,19
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>181.876.073,27</b>

<b>Pasivo</b>		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	145.874.939,20
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	145.874.939,20
Mejor estimación (ME)	R0670	138.717.538,09
Margen de riesgo (MR)	R0680	7.157.401,11
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	2.055.229,12
Mejor estimación (ME)	R0710	1.954.340,76
Margen de riesgo (MR)	R0720	100.888,36
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	5.752.089,68
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	98.795,26
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	524.036,88
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	615.616,41
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	254.526,49
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>R0900</b>	<b>155.175.233,04</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>R1000</b>	<b>26.700.840,23</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 96 de 101

## ANEXO 10: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2024 (S05.01.02)

Vida					
		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
<b>PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO</b> <b>S.05.01.02</b>		C0220	C0230	C0240	C0300
<b>Primas devengadas</b>	X0010				
Importe bruto	R1410	2.786.660,16	89.091,62	6.613.957,58	9.489.709,36
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	34.412,10	0,00	903.336,79	937.748,89
Importe neto	R1500	2.752.248,06	89.091,62	5.710.620,79	8.551.960,47
<b>Primas imputadas</b>	X0010				
Importe bruto	R1510	2.817.745,40	89.091,62	6.608.694,00	9.515.531,02
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	34.412,10	0,00	903.591,86	938.003,96
Importe neto	R1600	2.783.333,30	89.091,62	5.705.102,14	8.577.527,06
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>	X0070				
Importe bruto	R1610	7.877.190,03	32.380,24	1.887.458,46	9.797.028,73
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	134.109,10	134.109,10
Importe neto	R1700	7.877.190,03	32.380,24	1.753.349,36	9.662.919,63
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>	X0100				
Importe bruto	R1710	-478.952,87	-21.887,83	-220.377,01	-721.217,70
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	-134.109,10	-134.109,10
Importe neto	R1800	-478.952,87	-21.887,83	-86.267,91	-587.108,60
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	1.149.585,02	32.680,34	826.953,42	2.009.218,77
<b>Otros gastos</b>	R2500				156.644,73
<b>Total gastos</b>	R2600				2.165.863,50
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	83.564,19	32.380,24	1.795,95	117.740,38



**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

Fecha:  
25/03/2026

**MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025**

Página 97 de 101

**ANEXO 11: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2024 (S12.01.02)**

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA S.12.01.02.01

		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices		Otros seguros de vida		Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad)
				Contratos sin opciones y garantías		Contratos con opciones y garantías	
		C0020	C0030	C0040	C0060	C0080	C0150
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010						
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020						
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>							
<b>Mejor estimación:</b>							
<b>Bruto</b>	R0030	104.540.862,35		1.954.343,25		34.133.502,62	140.628.708,22
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080					11.144.848,80	11.144.848,80
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	104.540.862,35		1.954.343,25		22.988.653,83	129.483.859,43
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	5.399.291,94	100.937,28		1.762.915,87		7.263.145,09
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>							
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110						
Mejor estimación	R0120	0,00				0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00		0,00
<b>Total provisiones técnicas</b>	R0200	109.940.154,29	2.055.280,53		35.896.418,49		147.891.853,31

## ANEXO 12: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2024 (S.22.01.21)

### S.22.01.01

	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias									
	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria en el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	sin ajuste por casamiento ni todas las demas medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
<b>Provisiones técnicas</b>	<b>147.891.853</b>	<b>147.891.853</b>	<b>0</b>	147.891.853	<b>0,00</b>	<b>151.427.416</b>	<b>3.535.563</b>	<b>151.427.416</b>	<b>0,00</b>	<b>3.535.563</b>
<b>Fondos propios básicos</b>	<b>26.719.576</b>	<b>26.719.576</b>	<b>0</b>	26.719.576	<b>0,00</b>	<b>23.095.184</b>	<b>-8.317.932</b>	<b>23.095.184</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.317.932</b>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	26.719.576	26.719.576	0	26.719.576	0,00	18.401.644	-8.317.932	18.401.644	0,00	-8.317.932
Fondos propio restringidos debido a FDL y CSAC			0	0	0,00	0				
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	<b>31.078.285</b>	<b>31.078.285</b>	<b>0</b>	31.078.285	<b>0,00</b>	<b>22.760.353</b>	<b>-8.317.932</b>	<b>22.760.353</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.317.932</b>
Nivel 1	26.719.576	26.719.576	0	26.719.576	0,00	18.401.644	-8.317.932	18.401.644	0,00	-8.317.932
Nivel 2	4.358.709	4.358.709	0	4.358.709	<b>0,00</b>	4.358.709	0	4.358.709	<b>0,00</b>	0
Nivel 3	0	0	0	0	0,00	0	0	0	<b>0,00</b>	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>20.144.295</b>	<b>20.144.295</b>	<b>0</b>	20.144.295	<b>0,00</b>	<b>22.063.823</b>	<b>1.919.528</b>	<b>22.063.823</b>	<b>0,00</b>	<b>1.919.528</b>
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	<b>26.719.576</b>	<b>26.719.576</b>	<b>0</b>	26.719.576	<b>0,00</b>	<b>18.401.644</b>	<b>-8.317.932</b>	<b>18.401.644</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.317.932</b>
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>5.036.074</b>	<b>5.036.074</b>	<b>0</b>	5.036.074	<b>0,00</b>	<b>5.515.956</b>	<b>479.882</b>	<b>5.515.956</b>	<b>0,00</b>	<b>479.882</b>

**ANEXO 13 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2024 (S23.01.01)**

Fondos propios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0040	C0050
<b>S.23.01.01.01</b>					
<b>Fondos propios básicos</b>					
Fondo mutual inicial	R0040	6.330.050,61	6.330.050,61		
Reserva de Conciliación	R0130	20.389.525,87	20.389.525,87		
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>R0290</b>	<b>26.719.576,48</b>	<b>26.719.576,48</b>		
<b>Fondos Propios Complementarios</b>					
Otros fondos propios complementarios	R0390	4.358.708,60		4.358.708,60	
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>4.358.708,60</b>		<b>4.358.708,60</b>	
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	31.078.285,08	26.719.576,48	4.358.708,60	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	26.719.576,48	26.719.576,48	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	31.078.285,08	26.719.576,48	4.358.708,60	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	26.719.576,48	26.719.576,48	0	
<b>CSO</b>	<b>R0580</b>	<b>20.144.295,16</b>			
<b>CMO</b>	<b>R0600</b>	<b>5.036.073,79</b>			
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>R0620</b>	<b>1,54</b>			
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>R0640</b>	<b>5,31</b>			



# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Fecha:  
25/03/2026

## MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025

Página 100 de 101

### ANEXO 14: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2024 (S.25.01.01)

#### Capital de solvencia obligatorio básico

##### S.25.01.01.01


		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajusted debidos a FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	15.441.401,97	15.441.401,97	
Riesgo de contraparte	R0020	552.773,35	552.773,35	
Riesgo de suscripción vida	R0030	10.052.840,28	10.052.840,28	
Riesgo de suscripción de salud	R0040			
riesgo de suscripción no vida	R0050			
Diversificación	R0060	-5.444.508,63	-5.444.508,63	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>20.602.506,97</b>	<b>20.602.506,97</b>	

##### S.25.01.01.02

#### Calculo de capital de solvencia obligatorio

		Value
		C0100
Ajuste por agregación del CSO nominal pada FDL/CSAC	R0120	
Riesgo operacional	R0130	658.989,66
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-1.117.201,47
Requerimiento de capital actividades Art. 4 Directiva 2003/41/EC	R0160	
<b>CSO excluyendo la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>20.144.295</b>
Adición de capital	R0210	
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>20.144.295</b>

Otra información sobre el CSO		
Requisito de capital para el riesgo de submódulo re renta variable por duraciones	R0400	
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	
diversificación or la agregación de FDI YSCAC bajo el Art. 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 25/03/2026
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS Y NAVALES EJERCICIO 2025</b>	Página 101 de 101

## ANEXO 15: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2024 (S.28.01.01)

<b>S.28.01.01</b>			
<b>Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)</b>			
<b>S.28.01.01.03</b>			
<b>Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida</b>			
		<b>Componentes del CMO</b>	
		C0040	
Resultado CMO <sub>L</sub>	R0200	<b>4.977.834,78</b>	
<b>S.28.01.01.04</b>			
<b>Capital total de riesgo para obligaciones de seguro y reaseguro de vida</b>			
		<b>Información general</b>	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	104.540.862,35	<del>XXXXXX</del>
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales	R0220	571.970,48	<del>XXXXXX</del>
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	1.954.343,25	<del>XXXXXX</del>
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	34.133.502,62	<del>XXXXXX</del>
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	<del>XXXXXX</del>	584.401.977,47
<b>S.28.01.01.05</b>			
<b>Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)</b>			
		<b>Cálculo global</b>	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	4.977.834,78	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	20.144.295,16	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	9.064.932,82	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	5.036.073,79	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	5.036.073,79	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.000.000,00	
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>R0400</b>	<b>5.036.073,79</b>	